



Foro DAKAR / HONDURAS

FORO DAKAR-HONDURAS

EL COVID-19 SUS EFECTOS EN LA EDUCACIÓN  
DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y PUEBLOS  
ORIGINARIOS

HONDURAS 2020

DOCUMENTOS EN DISCUSIÓN (NO CITAR)



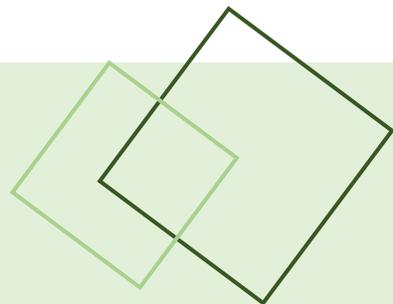
## ANTECEDENTES ORGANIZACIONALES DEL FORO DAKAR-HONDURAS

El Foro DAKAR-HONDURAS es un espacio de organizaciones de sociedad civil, que tienen en común la incidencia en la política pública educativa, tienen un acuerdo de trabajar en colectivo por el seguimiento, monitoreo y cumplimiento de los acuerdos internacionales firmados en el área de educación por el Estado de Honduras en cumplimiento de la política pública nacional, siendo uno de los principios la garantía del derecho humano por la Educación, la Educación pública, gratuita y de calidad.

El Foro Dakar-Honduras, fue fundado en el año 2001, después de haber cerrado un ciclo de trabajo con la Agenda Pos-2015 que finalizó con la Agenda 2030 aprobada en septiembre del 2015 en New York en Naciones Unidas, el Foro DAKAR-Honduras consideró importante llamar nuevamente a sus miembros, en enero del 2016 el Foro Dakar-Honduras realizando la consulta de continuar haciendo un trabajo por la educación pública, gratuita y de calidad para Honduras o no.

Todas sus organizaciones presentes ratificaron su naturaleza de principios y objetivos, así como los principios con los cuales se fundó y con los cuales se guío en su trabajo de incidencia del año 2003 al 2015. Y es así como continua con su función de Monitoreo y Seguimiento al cumplimiento de parte del Estado de Honduras de la Agenda 2020 y el ODS4

El FORO DAKAR-HONDURAS mantiene una línea de investigación como mecanismo para realizar la incidencia en la política pública educativa a través de la evidencia de los problemas sustentado en datos oficiales y en datos de caso a nivel de comunidades o territorios que ponen en evidencia el alcance o no de los resultados del ODS4 y del Sistema Educativo Nacional.



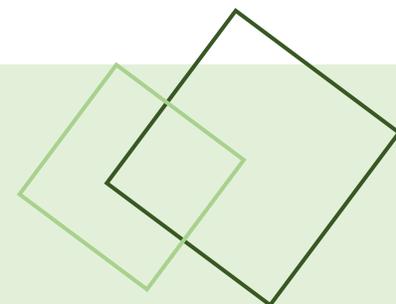
El FORO DAKAR-HONDURAS, continuará su acción de incidencia en política pública educativa para el periodo del 2016-2030 en el seguimiento y monitoreo de la Agenda 2030 con especial énfasis en el ODS 4 de la Agenda.

La perspectiva de género es un lineamiento del Foro DAKAR-HONDURAS y es también una preocupación de la Agenda 2030, en donde las niñas deben de tener igual oportunidades de estudio que los niños en los sistemas educativos públicos de los países.

El Foro Dakar-Honduras tiene en su membresía población de los grupos vulnerables entre ellos se encuentran la población con discapacidad, y pueblos originarios a partir de marzo del 2020 Honduras inicio la toma de medidas para la prevención del COVID-19, una de esas medidas ha sido el cierre presencial del sistema educativo nacional desde parvulario a la educación universitaria y técnica.

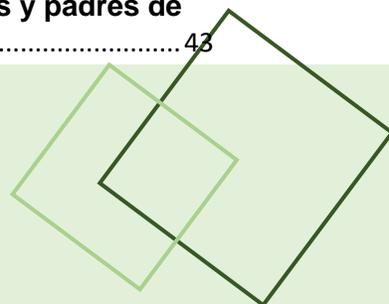
Se determinó unas medidas mixtas como Educación en Casa, virtual, por radio, y televisión para la continuidad de la educación en el país en el sector público.

El foro Dakar-Honduras ha expresado públicamente la necesidad de que el Estado de Honduras haga todos los esfuerzos por fortalecer la empresa hondureña de Telecomunicaciones HONDUTEL, para asegurar conectividad gratis a la comunidad educativa, como un derecho humano, y por otro lado fortalecer el acceso a la energía eléctrica para que las familias logren una mejor conectividad. Una inversión desde esta perspectiva será muy prometedora en los próximos 10 años para el país, el desarrollo de Honduras está determinado por las decisiones que los tomadores de decisiones que realicen los representantes del Estado de Honduras.

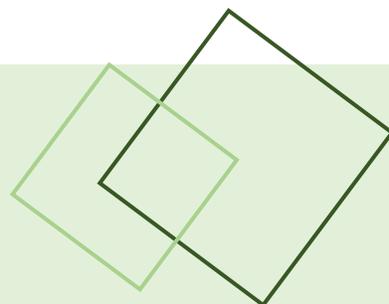


# CONTENIDO

<b>I. ACRÓNIMOS Y SIGLAS</b> .....	6
<b>II. INTRODUCCIÓN</b> .....	8
<b>CAPÍTULO I</b> .....	9
<b>1.1. Problemática De La Población Tolupan De La Comunidad De Lagunita Guare, Yoro, Honduras.</b> .....	9
<b>CAPITULO II</b> .....	10
<b>2.1. Justificación</b> .....	10
<b>CAPITULO III</b> .....	11
<b>3.1. Objetivo General</b> .....	11
<b>3.2. Objetivos Específicos</b> .....	11
<b>CAPITULO IV</b> .....	12
<b>4.1. Metodología</b> .....	12
<b>CAPÍTULO: 5 MARCO LEGAL</b> .....	13
<b>5.1 Situación jurídica de los Pueblos Originarios</b> .....	14
<b>5.2 Situación jurídica de la Población con Discapacidad</b> .....	15
<b>CAPITULO VI: CARACTERIZACIÓN SOCIO ECONÓMICA DE HONDURAS.</b> .....	18
<b>6.1 Situación Socioeconómica</b> .....	18
<b>6.2 Situación Política</b> .....	21
<b>6.3 Situación Educativa</b> .....	22
<b>CAPITULO VII: PRINCIPALES HALLAZGOS</b> .....	24
<b>7.1. Principales desafíos educativos del Pueblo Tolupán</b> .....	24
<b>7.2. Población con Discapacidad y principales desafíos educativos</b> .....	27
<b>7.3. Medidas Para Asegurar El Aprendizaje De Los Estudiantes Durante La Pandemia.</b> .....	31
<b>7.4. Virtualidad de la educación desde la perspectiva del pueblo Tolupán</b> .....	35
<b>7.5. Modalidad Virtual de la población con discapacidad</b> .....	37
<b>7.6. Educación a virtual/distancia del pueblo Tolupán</b> .....	41
<b>7.8. Educación remota desde la perspectiva de docentes, representantes y padres de personas con discapacidad</b> .....	43

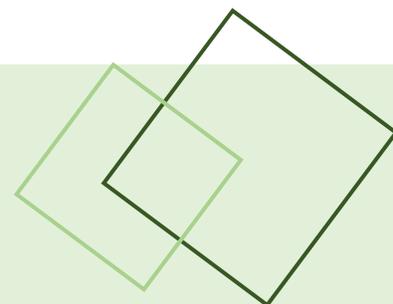


<b>CAPITULO VIII: CONCLUSIONES</b> .....	48
<b>CAPITULO IX: RECOMENDACIONES</b> .....	50
<b>REFERENCIA BIBLIOGRAFICA</b> .....	51

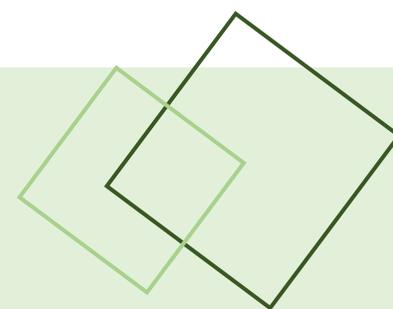


## I. ACRÓNIMOS Y SIGLAS

<b>ASJ</b>	Asociación para una Sociedad más Justa
<b>BCIE</b>	Banco Centroamericano de Integración Económica
<b>BCH</b>	Banco Central de Honduras
<b>BID</b>	Banco Interamericano de Desarrollo
<b>CDPD</b> Discapacidad	Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad
<b>CEPAL</b>	Comisión Económica para América Latina y el Caribe
<b>CESPAD</b>	Centro de Estudio para la Democracia
<b>CONATEL</b>	Comisión Nacional de Telecomunicaciones
<b>COLPEDAGOGOSH</b>	Colegio de Pedagogos de Honduras
<b>CIDH</b>	Comisión Interamericana de Derechos Humanos
<b>CNBS</b>	Comisión Nacional de Bancos y Seguros
<b>CSUCA</b>	Consejo Superior Universitario Centroamericano
<b>DIGEDEPDI</b>	Dirección General de Desarrollo para las Personas con Discapacidad
<b>EIB</b>	Educación Intercultural Bilingüe
<b>EPHPM</b>	Encuesta Permanente de Hogares con Propósitos Múltiples
<b>FETRIXY</b>	Federación de Tribu Xicaque de Honduras
<b>FENAPAPEDISH</b> Honduras	Federación Nacional de Padres de Personas con Discapacidad en Honduras
<b>FUNDAMOR</b>	Fundación Amor
<b>FMI</b>	Fondo Monetario Internacional
<b>IBE</b>	Ingreso Básico de Emergencia
<b>IED</b>	Inversión Extranjera Directa
<b>INFOP</b>	El Instituto Nacional de Formación Profesional
<b>IHSS</b>	Instituto Hondureño de Seguridad Social
<b>IPE</b>	Instituto Internacional de Planeamiento de la Educación
<b>IMAE</b>	Índice Mensual de Actividad Económica
<b>INE</b>	Instituto Nacional de Estadísticas
<b>LESHO</b>	Ley de la Lengua de Señas Hondureña



<b>LFE</b>	Ley Fundamental de Educación
<b>MUPIL</b>	Mesa de Unidad del Pueblo Indígena Lenca
<b>OMIH</b>	Observatorio de Migraciones Internacionales en Honduras
<b>OPS</b>	Organización Panamericana de la Salud
<b>OMPI</b>	Organización Mundial de la Propiedad Intelectual
<b>OIT</b>	Organización Internacional del Trabajo
<b>OUDENI</b>	Observatorio Universitario de la Educación Nacional e Internacional de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán
<b>PESE</b>	Plan Estratégico del Sector Educación
<b>PIB</b>	Producto Interno Bruto
<b>PREPACE</b>	Programa de Rehabilitación de Parálisis Cerebral
<b>PRONEEAH</b>	Programa Nacional de Educación para las Etnias Autóctonas de Honduras
<b>SDGEPIAH</b>	Subdirección General de Educación para Pueblos Indígenas y Afrohondureños
<b>SDGEPB</b>	Subdirección General de Educación Prebásica
<b>SESAL</b>	Secretaría de Salud
<b>SINAFOD</b>	Sistema Nacional de Formación Docente
<b>SINAGER</b>	Sistema Nacional de Gestión de Riesgos
<b>SSATP</b>	Subsecretaría de Asuntos Técnicos Pedagógicos
<b>TH</b>	Plataforma ciudadana Transformemos Honduras
<b>UNAH</b>	Universidad Nacional Autónoma de Honduras
<b>UNESCO</b>	Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura
<b>UNFPA</b>	Fondo de Población de las Naciones Unidas
<b>UNICEF</b>	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia
<b>UPNFM</b>	Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán

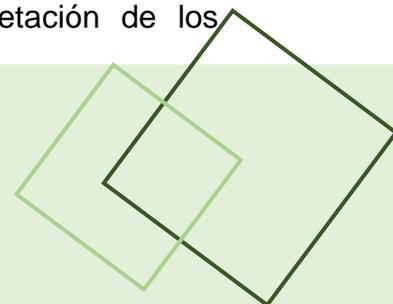


## II. INTRODUCCIÓN

La situación que actualmente enfrentan miles de niños, niñas y adolescentes debido al cierre de centros educativos es realmente alarmante, la *Organización Mundial de la Salud (OMS)* elevó el pasado 11 de marzo de 2020 la situación de emergencia de salud pública ocasionada por el COVID-19 a pandemia internacional.

Para entonces la Secretaría de Educación de Honduras actuó rápidamente e inició el cierre de los centros en los niveles de Pre Básica, Básica y Media a partir del viernes 13 de marzo, como una de las tantas que se han tomado como consecuencia de esta grave crisis sanitaria, para contener la progresión de la enfermedad.

La población más vulnerable son los más pobres, así como población con discapacidad y la población de los pueblos originarios, el propósito de este estudio es realizar un acercamiento para conocer los efectos del COVID-19 en relación a las variables de : accesibilidad, inclusión y cobertura educativa de los niños, niñas y jóvenes con discapacidad y pueblos originarios, específicamente del pueblo Tolupán, este estudio diagnóstico corresponde a la línea de investigación para la incidencia en la política pública del Foro Dakar-Honduras. El propósito es conocer a partir de la evidencia los problemas, limitantes y dificultades con relación a la nueva modalidad educativa a distancia o virtual a nivel de comunidades rurales y si disponen de conectividad los pueblos originarios y la población con discapacidad. Es un estudio de percepción a partir de las opiniones de líderes y/o representantes, docentes, padres y madres de niños, niñas y jóvenes con discapacidad y pueblo Tolupán, específicamente de comunidad Tolupana: Lagunita, aldea Guare en el municipio de Yoro, departamento de Yoro, se consultaron líderes para la población con discapacidad de los departamentos de, Francisco Morazán, Islas de la Bahía y Danlí. El presente diagnóstico se organiza por capítulos de la siguiente forma: capítulo I, el Justificación y metodología; Capítulo II, Marco conceptual en el cual se considera importante una serie de términos y conceptos básicos relacionados al Diagnóstico, contexto socioeconómico, político y educativo de Honduras, Finalmente, el capítulo III encierra el análisis e interpretación de los resultados, Recomendaciones para el Foro Dakar-Honduras.



# CAPÍTULO I

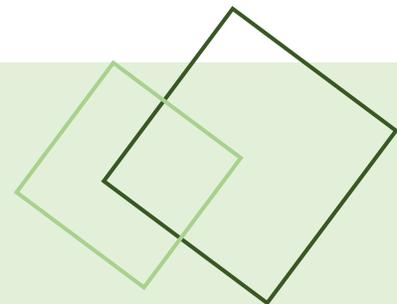
## 1.1. Problemática De La Población Tolupan De La Comunidad De Lagunita Guare, Yoro, Honduras.

La COVID 19 ha impactado en el Sistema educativo desde la acción de cambio de paradigma de educación presencial a educación Virtual, en línea, a educación de textos, han sido varias las medidas acordados por el Estado, para que los niños y niñas se mantengan en el sistema de educación.

El pueblo Tolupán, en la mayoría de sus comunidades no cuenta con acceso a energía eléctrica ya que se encuentran en las zonas montañosas del país, razón por la cual los niños, niñas y jóvenes aún no tienen acceso a conectividad de internet gratuito, ni herramientas tecnológicas para poder desarrollar y continuar con el proceso educativo a distancia o virtual, de un numero de 30 Comunidades que participan en la Red de Mujeres Tolupanes y donde Guare es parte de ellas ninguna tiene conectividad eléctrica.

La pandemia de la COVID-19 ha causado la mayor complicación que ha sufrido la educación en este siglo

Los datos del *INE EHPM, (2018)* indican que solamente el 16.6% de los hondureños tienen acceso a internet en su casa, y apenas el 12.8% acceden a este servicio desde una computadora (el 70.6% desde un teléfono móvil o “celular”).



## CAPITULO II

### 2.1. Justificación

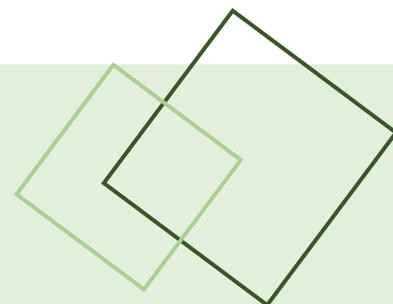
El Foro Dakar-Honduras comparte la preocupación de como el COVID estará impactando en Honduras en la población más vulnerable en este caso población originaria y población con discapacidad atrae nuestra preocupación,

Según *UNESCO* Los niños, niñas y adolescentes se han visto afectados por el cierre de las escuelas. Al 27 de abril de 2020, 35 países de la región habían decidido suspender las clases en todos los niveles educativos, lo que ha afectado a más de 115 millones de alumnos desde el nivel preescolar hasta el terciario, (2020).

La UNESCO ha alertado del posible incremento del abandono escolar como consecuencia del cierre de las escuelas ya que resulta difícil lograr que algunos niños, niñas y jóvenes regresen a la escuela y permanezcan en el sistema educativo cuando los centros escolares vuelvan a abrir.

Al igual que en la gran mayoría de sistemas educativos del mundo, la pandemia encontró al sistema educativo hondureño sin la preparación necesaria y recursos tecnológicos para pasar de una educación presencial con recursos y estrategias diseñados para esas condiciones, a una situación de cierre temporal de los centros educativos y la necesidad de implementar la opción de “educación a distancia o modalidad virtual”.

Por tanto, es necesario conocer cuáles han sido los retos y desafíos que enfrenta actualmente la población con discapacidad y el pueblo Toluán a partir de las medidas tomadas por el Estado de Honduras para la prevención de la pandemia y la nueva modalidad educativa, considerando las limitantes que se enfrentan debido a la falta de herramientas y recursos tecnológicos conexión de energía eléctrica y conectividad a internet.



## CAPITULO III

### 3.1. Objetivo General

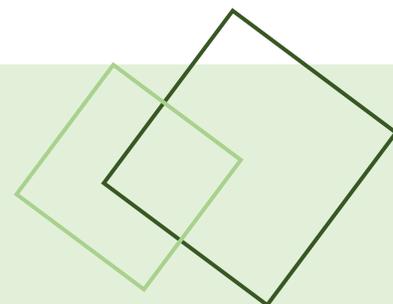
3.1.1 Identificar a través del estudio los mecanismos por los cuales se está haciendo llegar el servicio educativo a los estudiantes que viven en áreas rurales y así como a la población estudiantil que sufre alguna discapacidad física.

### 3.2. Objetivos Específicos

3.2.1 Identificar las formas en que la pandemia del COVID-19 está limitando el acceso de los estudiantes a la educación y si esta afectara la calidad, el acceso y cobertura educativa de la población con discapacidad y pueblo Tolupán a partir de la modalidad educativa a distancia o virtual.

3.2.2 Contribuir con la percepción y valoración de la población con discapacidad y pueblo Tolupán sobre los retos y desafíos enfrentados durante la pandemia de COVID-19 a partir de las medidas tomadas por el Estado de Honduras para la prevención de la pandemia.

3.2.3 Contribuir con las recomendaciones al Estado de Honduras en cuanto la mejora del acceso, calidad y cobertura educativa del Pueblo Tolupán y población con discapacidad en una situación de pandemia y pos pandemia.



## CAPITULO IV

### 4.1. Metodología

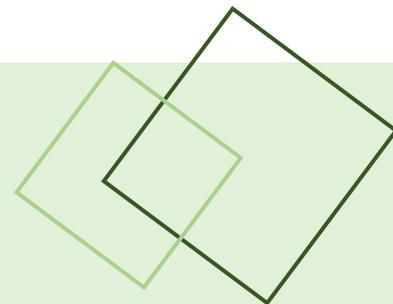
Por el contexto de confinamiento en casa provocado por la pandemia de COVID-19 el estudio se realizó en línea con la aplicación de instrumentos de entrevista vía Google Formularios a representantes, padres de familia y docentes que laboran y atienden actualmente a niños, niñas y adolescentes con discapacidad de Tegucigalpa, Francisco Morazán; Islas de la Bahía y Danlí, El Paraíso y la colaboración de la Federación de padres y madres de personas con discapacidad (FENAPAPEDISH ), organización socia del Foro Dakar-Honduras.

Simultáneamente se entrevistó a líderes, docentes y padres de familia del pueblo Tolupán de la comunidad de Lagunitas, aldea Guare, Yoro, departamento de Yoro Honduras; y la colaboración de la dirigente de la Federación de Tribus Xicaques de Yoro (Fetrixy) del pueblo Tolupán y miembro de Foro Dakar-Honduras.

En segundo lugar, se recurrió a fuentes secundarias e información documental sobre cada población, con el propósito de estructurar los diferentes contextos, enfatizando en los factores económicos, sociales y educativos que inciden en su condición de vulnerabilidad;

El estudio es de enfoque descriptivo y cualitativo debido a que describe e interpreta la situación y también se realizara el análisis desde la perspectiva de género tomando en cuenta la participación de ambos géneros.

Para la especificación y validación de la información documental se obtuvo información y antecedentes de estudios ya realizados entre ellos; datos del Instituto Nacional de Estadísticas ( INE), del Observatorio Universitario de la Educación Nacional e Internacional (OUDENI) de la Universidad Nacional Pedagógica Francisco Morazán (PNFM); datos del Banco Mundial; Comisión Económica Para América Latina (CEPAL), Banco Interamericano de Desarrollo (BID), Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH); UNICEF; UNESCO Honduras y entre otros.



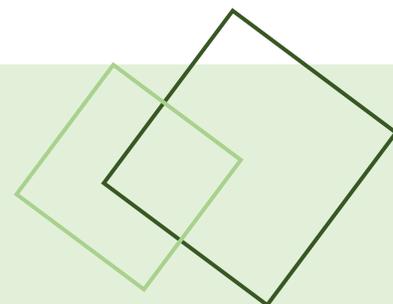
## CAPÍTULO: 5 MARCO LEGAL

El estudio se hace desde la perspectiva del derecho humano por la educación, los derechos de los pueblos originarios, así como los derechos de las personas con discapacidad, El Foro Dakar-Honduras como espacio de la Sociedad Civil para la incidencia política, espacio donde un buen número de organizaciones de la Sociedad civil ha decidido pactar un objetivo común “ monitoreo y seguimiento al cumplimiento del ODS4 de la Agenda 2030,” como a los compromisos internacionales en educación asumidos por el Estado de Honduras.

Honduras es signatario del Convenio 169, mismo que define a los Pueblos Indígenas: *El Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo, OIT (1989)* los pueblos indígenas son “pueblos en países independientes, considerados indígenas por el hecho de descender de poblaciones que habitaban el país, o una región geográfica a la que pertenecía el país en la época de la conquista o la colonización, y conservan todas culturales y políticas, o parte de ellas. Vamos a entender por discapacidad lo siguiente **Discapacidades** el resultado de la interacción entre personas que tienen una o más deficiencias en sus funciones físicas, intelectuales o sensoriales, o en sus habilidades sociales; y un entorno que limita su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás personas.

La discapacidad no depende únicamente de las características personales de los individuos, sino también de la manera como la sociedad donde viven organiza su entorno *FUNDAHRSE, (2019)*.

A partir de este estudio lo que se identificó es el conjunto de leyes, y reglamentos en el cual se establecen los derechos de la población de estudio e identifican aquellos artículos que recogen la más estrecha relación con el mismo.



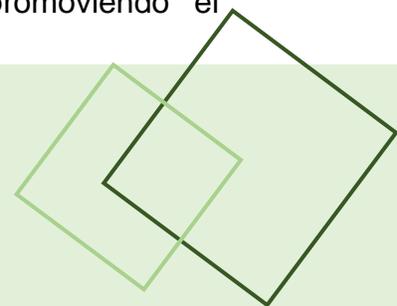
## 5.1 Situación jurídica de los Pueblos Originarios

**La Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas (2007)** afirma que los pueblos indígenas son iguales a todos los demás pueblos y reconociendo al mismo tiempo el derecho de todos los pueblos a ser diferentes, a considerarse a sí mismos diferentes y a ser respetados como tales.

Reconociendo también la urgente necesidad de respetar y promover los derechos de los pueblos indígenas afirmados en tratados, acuerdos y otros arreglos constructivos con los Estados. **Artículo 2.** Todos los pueblos y personas indígenas son libres e iguales a todos los demás, y no serán objeto de ningún tipo de discriminación en especial sobre sus raíces indígenas. **Artículo 3.** Los pueblos indígenas tienen derecho a determinar libremente su condición política y la forma de su desarrollo económico, social y cultural. **Artículo 5.** Los pueblos indígenas tienen derecho a conservar y reforzar sus propias instituciones políticas, jurídicas, económicas, sociales y culturales; y son libres de participar en las instituciones del Estado, si así lo desean según las *Naciones Unidas, (2007)*. La Ley Fundamental de Educación y EIB (*Decreto No. 262-2011*) establece en la sección de principios y valores, entre otros, la equidad e inclusión y la multiculturalidad e interculturalidad:

**Equidad e Inclusión.** Es asegurar la igualdad de oportunidades de acceso a la educación sin discriminación alguna y atender las necesidades educativas especiales, diversidad cultural, lingüística, social e individual como elementos centrales en el desarrollo.

**Multiculturalidad e interculturalidad.** Es reconocer, respetar y estimular las diferentes idiosincrasias e identidades culturales y étnicas del país, su diversidad lingüística, sus prácticas y costumbres; asume como riqueza esa diversidad y promueve la integración del conocimiento mutuo y la convivencia armónica de los pueblos que conforman la sociedad hondureña, preservando las lenguas y promoviendo el reconocimiento del desarrollo y la práctica de estas.

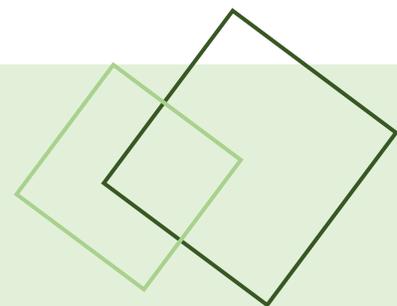


Además, en el **Artículo 27** establece como una de las modalidades, la educación para pueblos indígenas y afrohondureños la caracteriza como la educación que ofrece el Sistema Nacional de Educación en base al reconocimiento pleno del carácter multilingüe y pluricultural de la Nación. Contribuye a preservar y fortalecer la lengua, la cosmovisión e identidad de los pueblos indígenas y afro-hondureños. El Estado se obliga a aplicar la normativa de la Educación Intercultural Bilingüe (EIB).

En consonancia con lo anterior, el **Artículo 60** declara que el currículo nacional debe incorporar en las diferentes modalidades del Sistema Nacional de Educación desde el nivel prebásico la enseñanza en sus lenguas maternas a los pueblos indígenas y afro-hondureños. (UPNFM, 2017) La **Constitución de la República** (1982) en el Artículo 346 de dice: “Es deber del Estado dictar medidas de protección de los derechos e intereses de las comunidades indígenas existentes en el país, especialmente de las tierras y bosques donde estuvieren asentadas”.

## **5.2 Situación jurídica de la Población con Discapacidad**

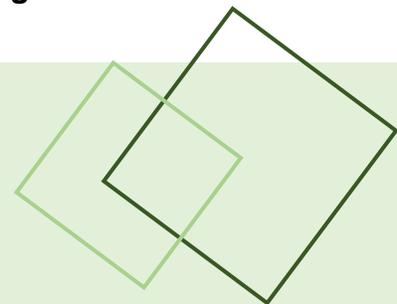
**Objetivo de Desarrollo Sostenible número 4**, a saber: “Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos” (ODS, 4). **Ley Fundamental de la Educación:** (Entro en vigor el 22 de febrero del 2012) Recordando que el Estado de Honduras tutela el derecho a la Educación, como finalidad de la presente ley se establece el acceso equitativo a una educación integral y de calidad libre de cualquier forma de discriminación a la Población hondureña, haciendo efectivo el fomento del principio de Equidad e Inclusión.



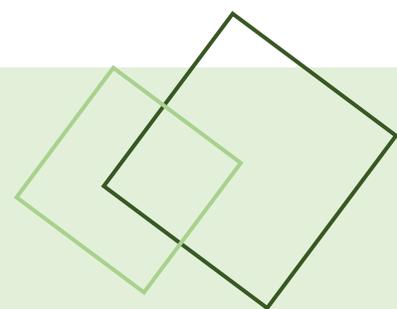
Reglamento de Educación inclusiva para personas con Discapacidad, Necesidades Educativas Especiales y Talentos Excepcionales (2014) Considerando que, para garantizar el derecho a la educación de toda la población, deben regularse procesos y desarrollarse programas dirigidos a Personas con Discapacidad, Necesidades Educativas Especiales y Talentos Excepcionales.

“La educación de Personas con Discapacidad, Necesidades Educativas Especiales y Talentos Excepcionales debe fundarse en el principio de equidad e inclusión con enfoque de derechos humanos. **Artículo 5.** La Secretaría de Estado en el Despacho de Educación, de manera gradual y progresiva creará los servicios de atención a la diversidad bajo la responsabilidad de educadores especiales y profesionales afines para brindar apoyo a los centros educativos”. (Gaceta L. , 2014)

***Ley de Equidad y Desarrollo Integral para las Personas con Discapacidad (DECRETO No. 160-2005)***, Considerando que en la actualidad las personas con discapacidad se enfrentan cotidianamente con una serie de actos discriminatorios en los diferentes espacios de la sociedad, entre los que se destacan el educativo, el laboral, el acceso al espacio físico, el acceso a la información y a los servicios brindados tanto por las instituciones públicas como privadas. **Artículo 3.** Se garantizan y reconocen plenamente a las personas con discapacidad, todos los derechos inherentes a la dignidad humana, establecidos en la Constitución de la República, las leyes y, los Convenios Internacionales, sobre Derechos Humanos ratificados por Honduras. **Artículo 17.** El Estado mediante los sistemas de Educación garantizará el acceso a la educación en todos sus niveles para las personas con discapacidad, tanto en el sistema público como en el sistema privado. **Artículo 59.** Créase la Dirección General de Desarrollo para las Personas con Discapacidad (DIGEDEPDI), como dependencia de la Secretaría de Estado en los Despachos de Gobernación y Justicia, la cual funcionará como un órgano desconcentrado con autonomía técnica administrativa y financiera. (Gaceta, 2005), también se tienen otras leyes de gran importancia como: **Ley de la Lengua de Señas Hondureña** (Decreto No. 321-2013)



Considerando que, según datos establecidos por el Instituto Nacional de Estadística (INE), el índice de analfabetismo para las personas con sordera parcial es del (54%) y de (76%) para las personas con sordera total, lo cual se asocia con las barreras en la comunicación y acceso a información que enfrentan y que dificultan su plena integración a la sociedad. También el país reconoce el **Pacto de Marrakech:** (Ratificado el 30 de junio del 2016): Presenta como objetivo principal facilitar el acceso a todo material didáctico o literario publicado a personas ciegas, con discapacidad visual u otra dificultad que impida acceder al texto impreso, sin que se cambie el contenido de la obra.



## CAPITULO VI: CARACTERIZACIÓN SOCIO ECONÓMICA DE HONDURAS.

### 6.1 Situación Socioeconómica

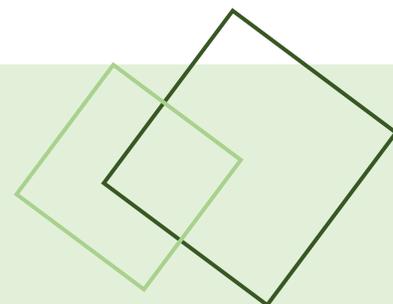
La pobreza en Honduras aumentara a 57.8% por el COVID-19. Alrededor de 285.000 hondureños se sumarian a las filas de la pobreza este año elevando la cifra de 5.2 a casi 5.5 millones de personas, por efectos del COVID 19, *según las proyecciones de la Comisión Económica para Americana Latina, CEPAL (2020).*

Según este organismo, se plantea tres escenarios (bajo, medio y alto), la pobreza pasaría de 54.8% de la población total a 57.8% en el peor escenario. Esto representa un aumento de 3%, superior al promedio Latinoamericano de 2.6% con una población de 9.5 millones de hondureños, las cifras de CEPAL estiman un aumento de hasta 285.000 afectados.

De esta cifra, el 20.5% viven en pobreza extrema lo que representa a 1.1 millones de hondureños, con un aumento de casi 1%. El Informe Especial COVID-19 N°3, titulado *El desafío social en tiempos del COVID-19*, señala que la pobreza en Latinoamérica aumentará 4.4% (28.7 millones), lo que representa 214 millones de latinoamericanos, el 34.7% de la población regional.

Los países con mayor pobreza en Latinoamérica son de Centroamérica y los lidera Honduras (57.8%), Nicaragua (52.7%) y Guatemala (50.9%).

Para frenar los impactos socioeconómicos de la crisis producida por la enfermedad del coronavirus (Covid-19) la Comisión Económica para Americana Latina (CEPAL) propone que los gobiernos garanticen transparencias monetarias temporales inmediatas para satisfacer necesidades básicas y sostener el consumo de los hogares.

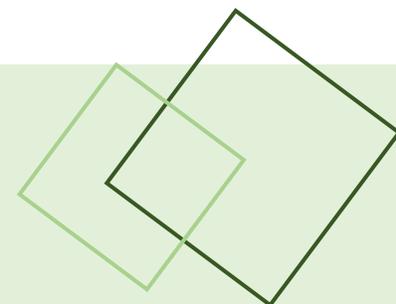


La CEPAL propone la entrega de un ingreso básico de emergencia (IBE) equivalente a una línea de pobreza (costo per cápita de adquirir una canasta básica de alimentos y otras necesidades básicas) durante seis meses a toda la población en situación de pobreza en 2020 (es decir, 215 millones de personas o el 34.7% de la población regional). Esto implica un gasto adicional del 2.1% del PIB para abarcar a todas las personas que se encontrarán en situación de pobreza este año. (*Editorial, 2020*)

Teniendo en cuenta la previsión de caída del PIB regional y el aumento del desempleo por los efectos de la pandemia, la CEPAL estima que alrededor del 10% de las personas que se encontraban en situación de pobreza no extrema en 2019 (11,8 millones de personas) verían deteriorada su situación económica y caerían en una situación de pobreza extrema. Asimismo, el 15% de las personas que pertenecían a estratos bajos no pobres (entre 1 y 1,8 líneas de pobreza per cápita) caerían en la pobreza no extrema (20,8 millones de personas) o en la pobreza extrema (3 millones de personas)

Los diferentes impactos socioeconómicos reflejan la matriz de la desigualdad social en la región, cuyos ejes estructurantes son la pertenencia a distintos estratos socioeconómicos o clases sociales, el género, la etapa del ciclo de vida, la condición étnico-racial y el territorio, a lo que se suman otros factores como la condición de discapacidad, el estatus migratorio o la situación de calle. Estas desigualdades se acumulan, se potencian e interactúan entre sí, causando múltiples discriminaciones que conllevan diferencias en el ejercicio de los derechos.

Las medidas de protección social de corto, mediano y largo plazo para enfrentar los efectos de la pandemia deben considerar el bienestar de toda la población, especialmente el de los grupos que experimentan múltiples formas de exclusión y sufren más agudamente los impactos de la crisis. Por ello, la protección social y el bienestar deben ser vistos con una perspectiva de universalismo sensible a las diferencias, es decir, teniendo en cuenta las necesidades, carencias y discriminaciones de grupos específicos.

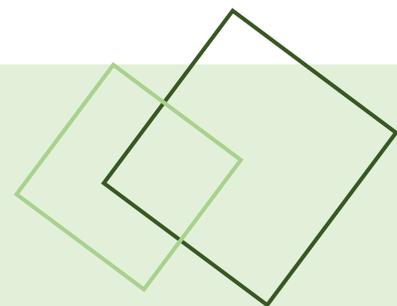


El contexto nacional e internacional provocado por la enfermedad COVID-19 ha tenido enormes repercusiones económicas en Honduras. El índice mensual de actividad económica registró en mayo de 2020 una contracción interanual del 21,9%, con una caída particularmente pronunciada en los sectores de hoteles y restaurantes (-80,8%), construcción (-66,5%), industria manufacturera (-43,7%), y transporte (-27,8%). El turismo es uno de los sectores más afectados por el confinamiento y las restricciones a la movilidad; la contracción del monto de divisas que se reciben por esta actividad sería de hasta un 80% respecto de los ingresos de 2019.

El Gobierno hondureño ha puesto en marcha una serie de medidas de política económica dirigidas a aminorar los efectos de las restricciones por razones sanitarias.

Para los trabajadores, se creó un fondo público con el fin de mantener temporalmente el ingreso de los que sean despedidos como consecuencia del confinamiento.

A fin de enfrentar las necesidades crecientes de financiamiento, el 25 de abril de 2020 el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) y el BCH suscribieron un convenio para activar una línea de crédito de contingencia por 200 millones de dólares. Por otra parte, el 1 de junio el FMI aumentó la línea de crédito previamente acordada con el Gobierno de Honduras, de 308 a 530 millones de dólares, lo que sumado a lo anterior permitirá al país disponer de 422 millones de dólares adicionales para cubrir las necesidades urgentes derivadas del contexto económico generado por la pandemia.

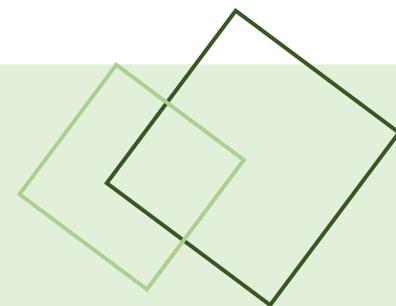


Se espera una gradual recuperación económica en el tercer trimestre del año, como resultado de la reapertura de supermercados, farmacias, gasolineras, ferreterías y restaurantes (con servicio para llevar), aunada a la reactivación gradual del resto de las actividades, se verá particularmente afectado por la contracción del flujo de remesas familiares, que podría caer a una tasa anual de alrededor del 15%, así como por la pérdida de empleos en el sector formal. Según la *CEPAL, (2020)* Los análisis económicos de la CEPAL hacen las proyecciones de la situación económica de Honduras a partir de la crisis generada en la económica por pandemia del Coronavirus, este panorama no parece ser atractivo, se requiere de muchas creatividades para sacar adelante al país, y sobre todo de que los vulnerables no se vean altamente afectados. Y que la educación no sea la sacrificada en función de otras medidas para prevenir la crisis.

El foro Dakar- Honduras considera que este es un momento también de oportunidad frente a la adversidad o la incertidumbre, es un momento para repensar la transformación del Sistema de Educación, unir su diferentes sectores y consensuar financiamiento, y objetivos a mediano y largo plazo, colocando la educación en el centro de la prioridad, implica nueva infraestructura, mayor y mejor formación docente. Y programas de compensación para el acceso y permanencia de los más vulnerables por pobreza, por su condición de discapacidad, y por pertenecer a los pueblos originarios.

## **6.2 Situación Política**

“En Honduras existía la prohibición constitucional de la reelección presidencial, con penas muy severas para quienes la promovían. La única posibilidad de impulsarla era mediante una consulta popular y con previa aprobación de la reforma constitucional por el Congreso Nacional en una legislatura. No obstante, la Corte Suprema de Justicia, «interpretó» la Constitución y avaló mediante un fallo a favor la reelección. Para ello, se declaró la inaplicabilidad del artículo 239 (que prohíbe la reelección y castiga a quienes la impulsen) y del quinto numeral del artículo 42 de la Constitución de la República”.  
(*Salomón, 2018*)

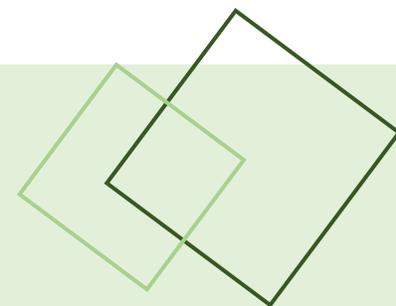


En sus palabras, *Vásquez D. (2020)* En medio de este escenario de desesperanza, la emigración es «ante todo una lucha por la supervivencia», lo que queda de manifiesto en dos importantes crisis migratorias recientes: la inédita emigración de miles de niños no acompañados en 2014 y las «caravanas de migrantes» que iniciaron su marcha en la terminal de buses de San Pedro Sula el 12 de octubre de 2018. De 9,9 millones de hondureños, alrededor de 945.000 residen en Estados Unidos, cerca de 90.000 en España y decenas de miles en México.

### **6.3 Situación Educativa**

La pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19) ha provocado una crisis sin precedentes en todos los ámbitos. En la esfera de la educación, esta emergencia ha dado lugar al cierre masivo de las actividades presenciales de las instituciones educativas. Según la publicación de Centroamérica Forbes (*Staff, 2020*) revela que al menos 800,000 niños de Honduras de los estratos más vulnerables corren el riesgo de abandonar sus estudios debido al cierre de escuelas y la crisis económica que se ha agudizado con la pandemia de COVID-19. La cobertura era un problema grave en Honduras aún antes de la pandemia y todo indica que la crisis económica, que va paralela a la crisis sanitaria, va a hacer que los niños, niñas y jóvenes más pobres se desconecten y abandonen del sistema educativo.

La publicación continúa explicando que: La situación actual del sistema educativo presenta sombras y luces. Por un lado, hace visibles los significativos avances experimentados en los últimos años; por otro lado, muestra que los avances no han sido suficientes y han generado deudas históricas que se han acumulado en el compromiso de brindar amplia cobertura, calidad educativa y un adecuado ambiente institucional. Sin embargo, estos avances no han sido iguales para todos y presentan muchas limitaciones.



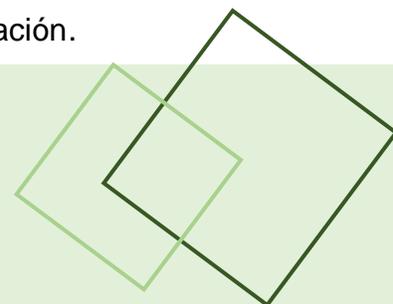
El tema del financiamiento de la educación plantea una situación crítica. Con una economía hondureña con acentuados problemas de crecimiento y endeudamiento, es poco viable volver a un 8% del PIB para invertir en educación como se tuvo a fines de la década pasada, pero se requiere elevar el actual 5.4%.

En Honduras, y tomando en cuenta la debilidad del sistema sanitario nacional, es difícil prever cuándo se podrían reabrir los centros educativos para operar “normalmente”, en la modalidad presencial. Por lo que es necesario considerar varios escenarios posibles en relación con la evolución de la pandemia y las condiciones sanitarias en el país.

Por lo que se refiere al ámbito educativo la Secretaría de Educación, a través de la Subsecretaría de Asuntos Técnicos Pedagógicos (SSATP) y de la Subdirección General de Educación Prebásica (SDGEPB) como respuesta a la Pandemia del COVID-19, creó la Estrategia que lleva por nombre “TE QUEREMOS ESTUDIANDO EN CASA” con el propósito de dar continuidad a los procesos de aprendizaje.

En el mes de abril del 2019 el Estado de Honduras a través de El PESE 2018-2030 es un instrumento de política nacional, que proporciona una visión de las transformaciones que requiere el Sistema Nacional de Educación al 2030. El objetivo del Plan es responder a los retos y desafíos actuales del Sistema Educativo, definiendo el marco de resultados y metas estratégicas, así como también estructurar un plan de acción con las intervenciones prioritarias y sustantivas para revertir la problemática educativa actual.

En definitiva, el Plan Estratégico del Sector Educación PESE 2018-2030 define hacia ese horizonte las bases de un Sistema Nacional de Educación, equitativo y de calidad para todos los hondureños, a través de un conjunto de políticas, metas y estrategias que, consistentemente implementadas y en alianza con los distintos sectores de la sociedad, aseguren la consecución del talento humano que requiere el desarrollo económico, social y político que establece la Visión de País y Plan de Nación.



## CAPITULO VII: PRINCIPALES HALLAZGOS

Desafíos del Sistema Educativo en relación a accesibilidad, inclusión y cobertura educativa desde la perspectiva de docentes, padres de familia, líderes y/o representantes del comunidad Tolupán y población con discapacidad de Honduras

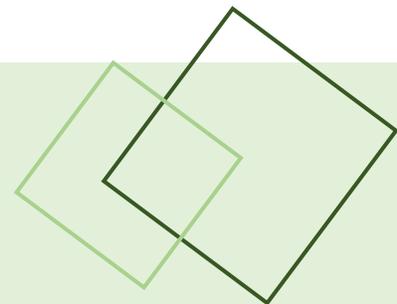
### 7.1. Principales desafíos educativos del Pueblo Tolupán

El Plan Estratégico del Sector Educativo PESE 2018-2030 representa la oportunidad de convertir la inclusión y la equidad en un lineamiento de política educativa, que guíe y conduzca esfuerzos para romper con las barreras que impiden el acceso, la permanencia, la participación y los aprendizajes de calidad de todos los hondureños, sin distinción de credo político, religioso, de clase, de identidad sexual, ni de género. Es decir, pone en el centro el derecho a la educación gratuita y de calidad para todas y todos. (*Educación, 2019*)

#### ACCESO A ENERGIA ELECTRICA Y CONECTIVIDAD A INTERNET DE LA POBLACIÓN DE LA COMUNIDAD TOLUPAN.

“La educación es un derecho humano universal, que debe ser garantizado en todo momento y lugar, independiente del contexto y circunstancias, incluyendo las situaciones de emergencias UNESCO y Right to Education”, (2019).

Según el *INE en el (Censo de Población y Vivienda), (2013 )*, en relación con la cobertura del sistema, todavía hay demasiados niños y jóvenes fuera del sistema educativo, y el acceso aparece asociado a las condiciones socioeconómicas de los estudiantes. Se necesitan políticas de discriminación positiva que apoyen el acceso, especialmente en prebásica, tercer ciclo de básica y en media, para aquellos estudiantes que presentan condiciones socioeconómicas más desfavorables, en particular en las zonas rurales y municipios con mayores índices de pobreza. reflejó que el 6.6% de los hogares no tienen acceso a energía eléctrica.

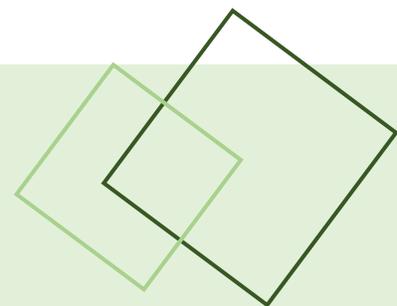


si lo confirman un 39% correspondiente a líderes, padres de familia y docentes de la comunidad Tolupán señalando como uno de los mayores desafíos enfrentados durante la pandemia, es el acceso limitado a energía eléctrica en sus comunidades.

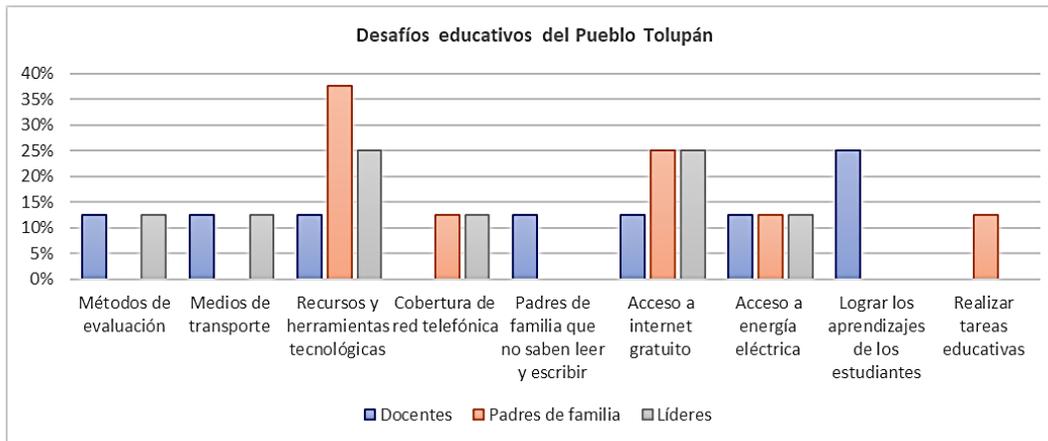
*FILAC y FIAY, (2020)* Por lo que se refiere a las brechas de acceso a la oferta educativa a distancia estas pueden profundizar las inequidades educativas ya que más del 20% de la población no tiene electricidad

Según el *Instituto Nacional de Estadísticas INE, (2020)* el 60% de los hondureños carece de acceso a internet y el 91% de los que tienen acceso a la red es a través de un teléfono celular prepago. Para el año 2019 solo el 39% de la población tenía acceso a internet problema que actualmente se ha agudizado.

El 63% correspondiente a padres de familia de la comunidad Tolupán atribuye el acceso limitado a internet gratuito confirmando de esta manera datos proporcionados por el INE; por otra parte en un 39% evidencia la falta de cobertura de red telefónica como otro de los desafíos durante la pandemia; Un 38% de padres de familia manifiesta que no cuenta con los recursos y herramientas tecnológicas necesarias para el proceso educativo a distancia o virtual en contraste con el 25% de docentes que expone esto como un reto para lograr el aprendizaje de los estudiantes.



### Gráfico comparativo No.1



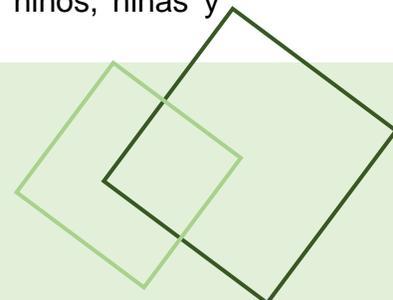
Fuente: Construcción propia del estudio "impacto de COVID 19 en la educación de personas con

Según expertos del Consejo Superior Universitario Centroamericano CSUCA (2020), la educación ha tenido que hacer un abrupto cambio hacia la virtualidad, y con ello lidiar con los problemas que eso trae como la falta de conectividad para los

estudiantes, falta de contenidos virtuales y docentes todavía no preparados para el desafío, fundamentando que el acceso a Internet tiene que ser considerado como un derecho universal para todos los niños, niñas y jóvenes hondureños.

Según la Encuesta Permanente de Hogares con Propósitos Múltiples (EPHPM) (2013), el analfabetismo en la población indígena y Afrohondureña (PIAH) ascendía a 14.8%, un porcentaje prácticamente similar al promedio de analfabetismo nacional (14.9%). No obstante, en los Maya-Chortí, Pech y Tolupanes se observó el nivel más alto de analfabetismo, donde 3 de cada 10 personas de 15 años o más no saben leer ni escribir; Según los últimos estudios sobre la educación nacional, el analfabetismo en vez de disminuir ha aumentado en los últimos años. . En efecto el 13% de docentes manifiestan que algunos padres de familia aún no saben leer y escribir.

Otro de los desafíos enfrentados durante la pandemia desde la perspectiva de líderes, docentes, madres y padres es el medio de transporte para, poder trasladarse a las diferentes comunidades y llevar materiales impresos necesarios a los niños, niñas y jóvenes, este dato se refleja en un 26% entre docentes y líderes

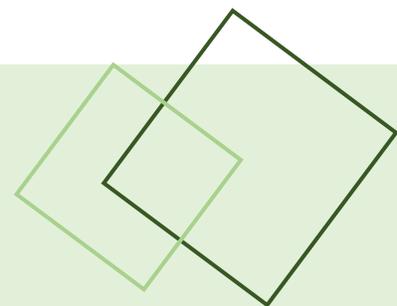


Como parte de la realidad que actualmente enfrentamos, tal es el caso de María Gutiérrez docente de la Escuela Luz y Vida de la comunidad El Achotal municipio de Victoria, Yoro, pese a la situación provocada por la pandemia de COVID-19 visita a sus estudiantes para hacer entrega de los cuadernos de trabajo por largas horas en una mula ya que en la comunidad no hay recepción de internet y sus estudiantes no cuentan con teléfonos celulares. (Burgos, 2020)

## **7.2. Población con Discapacidad y principales desafíos educativos**

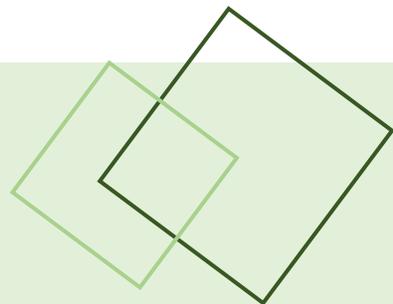
*El Informe de Educación en tiempos de la pandemia de COVID-19 CEPAL-UNESCO, (2020)* refleja la adaptación, la flexibilización y la contextualización curricular como un elemento a considerar, ajustes curriculares y los recursos pedagógicos que se elaboren deben considerar las necesidades de colectivos que tienen requerimientos específicos. Por ejemplo, es fundamental realizar las adecuaciones y proveer los apoyos necesarios para estudiantes con discapacidad o en condiciones y situaciones diversas que han dificultado la continuación de estudios. Igualmente, es necesario incorporar un enfoque de género, que permita visibilizar y erradicar situaciones de desigualdad o violencia de género que podrían estar viéndose profundizadas en el contexto de confinamiento.

Dado que la mayoría de los países han optado por la continuidad del proceso educativo mediante recursos en línea, el uso de Internet ofrece una oportunidad única, la cantidad de recursos pedagógicos y de conocimiento disponibles, así como las diferentes herramientas de comunicación proveen plataformas privilegiadas para acercar la escuela y los procesos educativos a los hogares y a los estudiantes en condiciones de confinamiento.

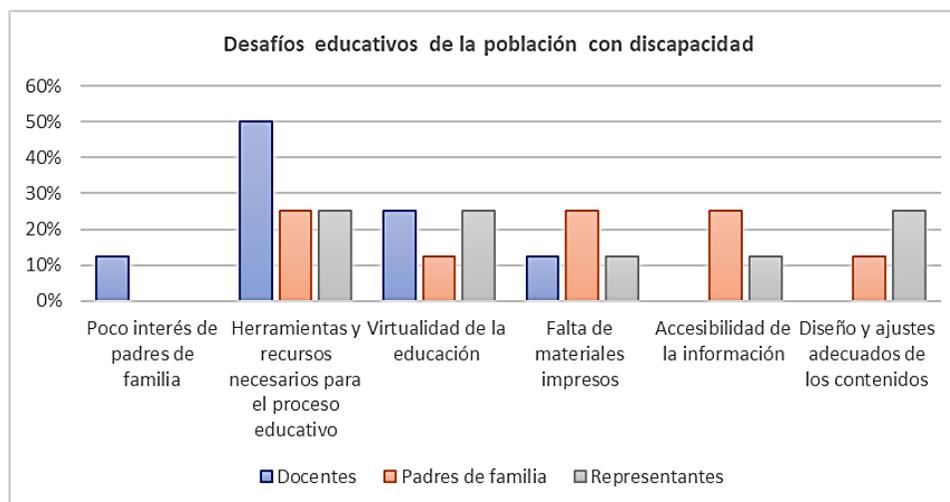


En la realidad hondureña los datos niegan lo antes descrito, y confirman las extensas brechas digitales existentes, representado en un 100% docentes, padres de familia y representantes de la Federación Nacional de Padres de Personas con Discapacidad de Honduras (FENAPAPEDISH) confirman la falta de herramientas y recursos necesarios para el proceso educativo virtual de niños, niñas y jóvenes con discapacidades como uno de los mayores y principales desafíos enfrentados durante la pandemia de COVID-19.

*El Informe de personas con discapacidad ante la enfermedad por coronavirus (COVID-19) en América Latina y el Caribe, según la CEPAL (2020), al 20 de marzo, 16 países entre ellos, El Salvador, Guatemala, Honduras, Jamaica, Panamá, y entre otros habían interrumpido las actividades en centros educativos lo cual tendrá efectos significativos en el aprendizaje de estudiantes con discapacidad y podría afectar también su estado nutricional, ya que muchos estudiantes de hogares vulnerables, incluidos niños, niñas y adolescentes con discapacidad, dependen de programas de alimentación escolar. El cierre de los establecimientos educativos y el traspaso de gran parte de la responsabilidad del acompañamiento y apoyo al aprendizaje de los docentes a los padres (principalmente las madres) también presenta un reto si estos no cuentan con las habilidades y técnicas didácticas para atender las necesidades de aprendizaje de sus hijos e hijas con discapacidad.*



## Gráfico comparativo No.2

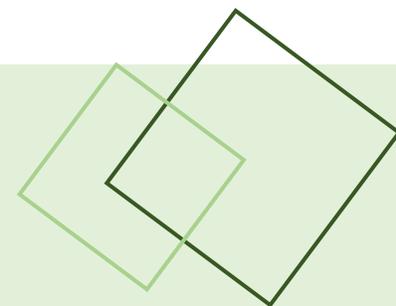


*Fuente: Construcción propia del estudio "impacto de COVID 19 en la educación de personas con discapacidad y pueblo Tolupán" Foro Dakar Honduras 2020.*

Las Lecciones de educación inclusiva en tiempos de reclusión, revela que los niños y niñas con diferentes discapacidades pueden quedar excluidos si la educación en línea no se diseña de un modo accesible, o no tienen dispositivos de

asistencia (calculadoras parlantes, lupas de texto, teclados alternativos y audiolibros). Esto se agudiza cuando la discapacidad se cruza con otras variables que generan desigualdad, tales como el género, la condición socioeconómica, la ruralidad y la pertenencia a comunidades indígenas o migrantes", especialmente en Latinoamérica, según explica el último **informe de la Red Regional por la Educación Inclusiva**.

*El Estudio de los Sistemas Educativos de América Latina y el Caribe ante COVID-19 BID, (2020)* establece que la priorización curricular debería basarse en la disponibilidad de medios y canales de cada país. Estos medios deberán estar asociados a las condiciones digitales de base de los sistemas educativos, a las necesidades de los hogares y al tipo de conectividad que estos posean.



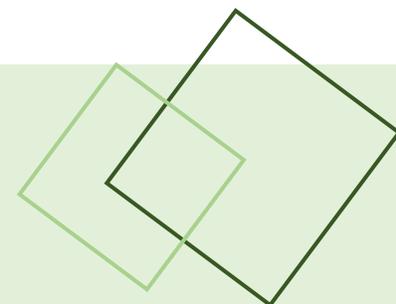
A partir de dicho estudio el 38% de padres de familia y representantes confirman y establecen la accesibilidad a la información como uno de los desafíos educativos enfrentados durante esta pandemia ya que la falta de información desagregada limita la diferenciación de las necesidades educativas individuales.

*El estudio “Desafíos y oportunidades frente al COVID-19” publicado en Education for Global Development (2020), esclarece el papel de los padres y la familia, como un elemento extremadamente importante, hoy adquiere mucho mayor importancia. Por eso, gran parte de la ayuda que proporciona la Secretaría de Educación, trabajando a través de la radio y la televisión debe dirigirse a apoyar a los padres, dándoles recomendaciones y sugerencias sobre cómo apoyar mejor a sus hijos en esta compleja coyuntura.*

Las diferentes leyes educativas tendrán que ser claras y establecer las acciones precisas para brindar atención a estudiantes en situación de discapacidad. Muchas leyes de educación que se encuentran vigentes en América Latina presentan vacíos epistemológicos respecto a esta temática, puesto que no especifican el tipo de medidas que se deben implementar respecto al tipo de educación que se imparte en los

diferentes países. Esta misma situación ocurre en Honduras donde no existe claridad para el abordaje de estos y otros estudiantes (Crosso, 2014)

La falta de cumplimiento de la normativa internacional suscrita por el Estado Hondureño, sobre todo en lo que manda La Convención Internacional de las Personas con Discapacidad, del 14 de abril del 2008, lo que implica la carencia y no comprensión y apropiación del enfoque de derechos.

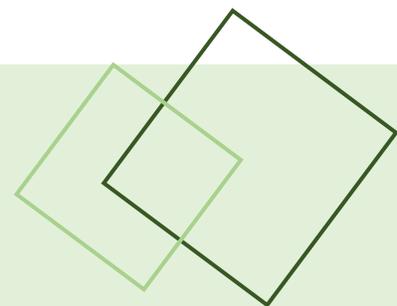


La Federación Nacional de Padres de Personas con Discapacidad en Honduras (FENAPAPEDISH). Reconoce la existencia de centros educativos para las personas con discapacidad y expresa “Las condiciones de estos centros, en su sede principal, no es la mejor, ya que se encuentran en la precariedad y el total abandono porque el Estado ha disminuido el presupuesto asignado para su funcionamiento.”

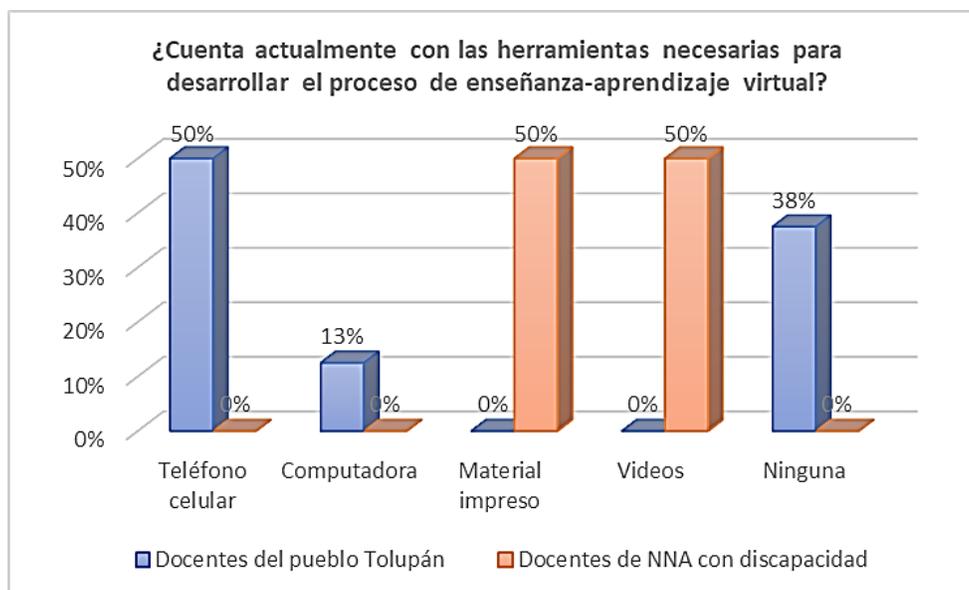
*Para Maldonado, (2018)* En suma, según las evidencias bibliográficas, la situación actual de la discapacidad en Honduras pasa por un momento difícil ya que no existen suficientes elementos normativos y organizativos para desarrollar iniciativas que contribuyan a que las personas en situación de discapacidad participen libremente en procesos de transformación educativa a nivel de país

### **7.3. Medidas Para Asegurar El Aprendizaje De Los Estudiantes Durante La Pandemia.**

Una de las estrategias ha sido “Te Queremos Estudiando en Casa”, 62% de docentes de la comunidad Lagunitas, aldea Guare, Yoro, Yoro atribuyen el uso de computadora y teléfono celular como medios y herramientas para el proceso educativo virtual. En contraposición un 38% de docentes reflejan no contar con ninguna herramienta, y que sin duda esto influye negativamente para que los niños, niñas y adolescentes de la comunidad no estén desarrollando efectivamente el proceso educativo.



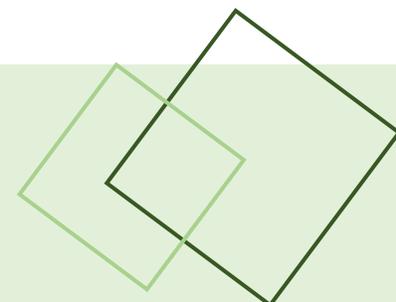
### Gráfico comparativo No.3



*Fuente: Construcción propia del estudio "impacto de COVID 19 en la educación de personas con discapacidad y pueblo Tolupán" Foro Dakar Honduras 2020.*

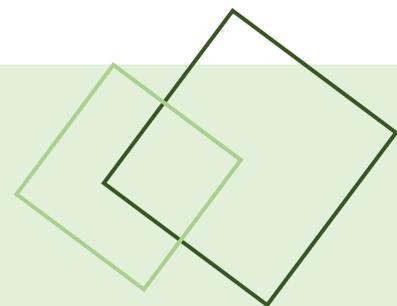
Por otra parte, el 100% de docentes que laboran y atienden actualmente a niños, niñas y adolescentes con discapacidad confirman contar con material impreso necesario y material audiovisual como ser videos para desarrollar efectivamente la modalidad educativa a distancia y virtual.

Durante la pandemia, algunas televisoras nacionales y locales han realizado un convenio con la Secretaria de Educación para la transmisión de las clases virtuales en programación diaria, esta acción ha permitido que más educandos puedan tener acceso a los contenidos y actividades para su aprendizaje.

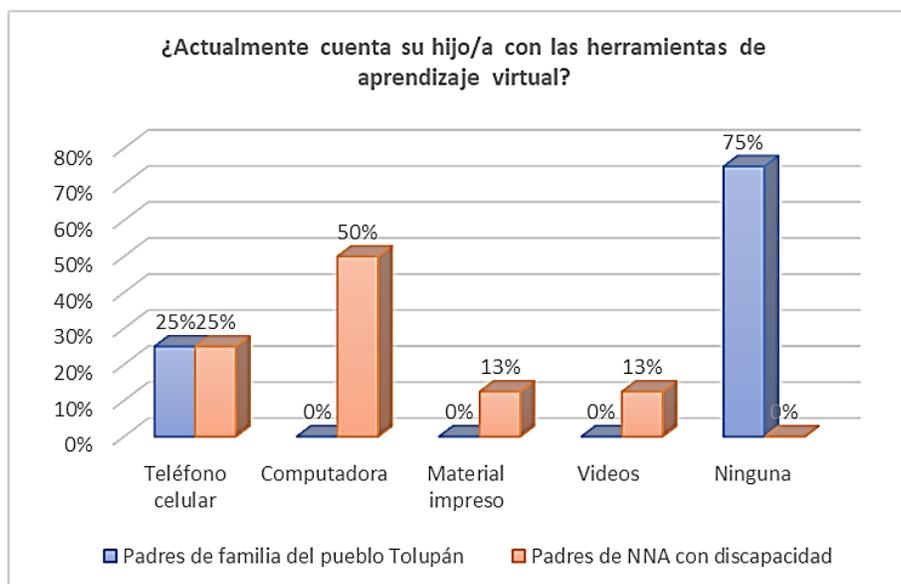


La estrategia “Te Queremos estudiando en Casa” ha sido una oportunidad para llegar que cuentan con las herramientas tecnológicas y continuar con el proceso educativo, sin embargo en alguna de las comunidades y zonas del pueblo Tolupán aún no cuentan con acceso a energía eléctrica dificultando el acceso educativo de los niños; Es responsabilidad y compromiso del Estado de Honduras atender y dar solución a la comunidad educativa de estas zonas para que accedan y gocen del Derecho humano a la educación tal como lo establece la Ley Fundamental de Educación y la Constitución de la Republica de Honduras. (Portal de Tansparencia Secretaría de Educcaión, 2019)

**Acceso limitado para el proceso de enseñanza- aprendizaje virtual** *De acuerdo con los datos del Instituto Nacional de Estadísticas INE, en su encuesta Permanente de Hogares, EPHPM (2018), Una parte de los niños, niñas y adolescentes de 6 a 15 años, están excluidos del sistema educativo por la deserción, siendo dramático el % de deserción en las edades de 12 a 17 años. De los datos de deserción, se estimó para el año 2015 que la deserción escolar de niñas y niños en edades de 5 a 11 años era de un 4% y de 96% para las edades de 12 a 17 (PESE 2018-2030), cabe destacar que los altos porcentajes de deserción están después del sexto grado.*

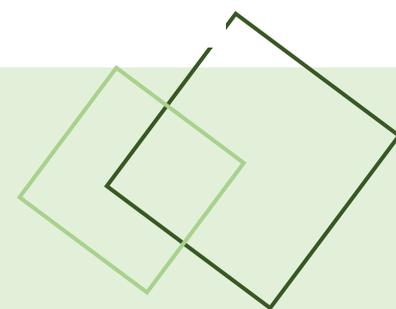


### Gráfico comparativo No.4



Fuente: Construcción propia del estudio “impacto de COVID 19 en la educación de personas con discapacidad y pueblo Tolupán” Foro Dakar Honduras 2020.

Entendiendo la deserción escolar como el proceso de alejamiento sucesivo de la escuela que culmina con el abandono por parte del adolescente. En el plano educativo, se utiliza el término para hablar de aquellos alumnos que abandonan sus estudios por diferentes causas; El en grafico refleja en un 50% el uso de teléfono celular como herramienta utilizada para desarrollar el proceso de enseñanza-aprendizaje virtual representativo de padres de familia del pueblo Tolupán y padres de niños, niñas y adolescentes con discapacidad. En contraste un 50% de padres de NNA con discapacidad tienen acceso y uso de la computadora; un 13% del acceso a material impreso y otro 13% al uso de videos educativos. En contraposición el 75% de padres de niños de la comunidad Tolupán manifiestan no hacer uso de ninguna herramienta tecnológica por las razones que se han venido manifestando: a) Falta de energía eléctrica, b) falta de cobertura de la red de internet, igualmente la pobreza de las familias no permite el acceso a los dispositivos que se requieren para la educación a distancia en línea.



#### 7.4. Virtualidad de la educación desde la perspectiva del pueblo Tolupán

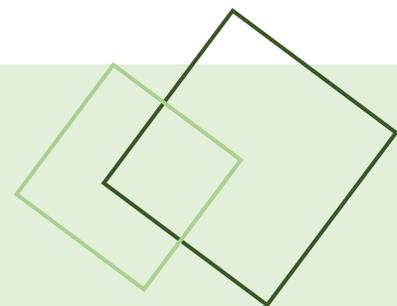
La mayoría de los países cuentan con recursos y plataformas digitales para la conexión remota, que han sido reforzados a una velocidad sin precedentes por los Ministerios de Educación con recursos en línea y la implementación de programación en televisión abierta o radio. No obstante, pocos países de la región cuentan con estrategias nacionales de educación por medios digitales con un modelo que aproveche las TICs *Álvarez Marinelli, (2020)*.

A ello se suma un acceso desigual a conexiones a Internet, que se traduce en una distribución desigual de los recursos y las estrategias, lo que afecta principalmente a sectores de menores ingresos o mayor vulnerabilidad, *Rieble-Aubourg y Viteri, (2020)*.

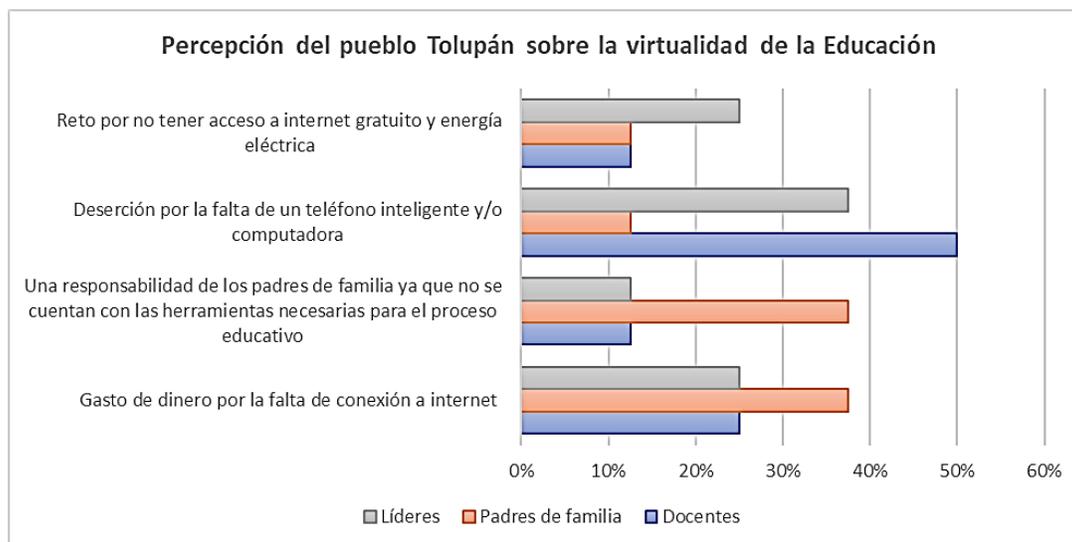
*La Encuesta de Hogares del Instituto Nacional de Estadísticas INE (2019)* revela que solo 3.2 millones de hondureños (mayores de 5 años) tenían acceso a internet, es decir el 39% de la población. Aunque todavía no existen datos procesados al 2020, los expertos aseguran que el crecimiento es mínimo.

Por otra parte, según un informe del **Observatorio Universitario de la Educación Nacional e Internacional de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán** (UPNFM), desde marzo 310,000 alumnos no reciben clases a distancia porque sus padres no han tenido recursos económicos o tecnológicos.

En cuanto a los datos de la **Encuesta de Hogares**, 2019 revela que 143,000 viviendas no tenían energía eléctrica en Honduras, representa el 6.6% de los hogares que no tienen acceso a energía eléctrica. El pueblo tolupán se encuentra en ese % que le falta de energía eléctrica y además se encuentra en condiciones de pobreza.



### Gráfico comparativo No.5

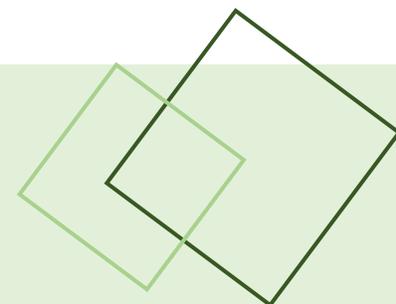


Fuente: Construcción propia del estudio “impacto de COVID 19 en la educación de personas con discapacidad y pueblo Tolupán” Foro Dakar Honduras 2020.

Datos del **Instituto Nacional de Estadísticas, 2020** revelan que el 16,6% de los 9,3 millones de hondureños tiene acceso a internet en su casa y apenas el 12,8% acceden a este servicio desde una computadora, mientras que el 87,2% lo hace desde un teléfono móvil.

En contraste con los datos anteriores un estudio de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán de Honduras reveló que más de 1,4 millones de estudiantes, principalmente del sector público, han mantenido la actividad educativa a distancia, mientras que otros 1,4 millones, los de menos recursos, se han «quedado al margen».

En Honduras la educación «online» se ha convertido en la principal alternativa para seguir el curso escolar, del que en 2019 estaban fuera 900.000 niños y adolescentes, cifra que podría llegar este año al millón de menores, dijo Efe Mario Alas, investigador del estudio «**La situación educativa hondureña en el contexto de la pandemia de COVID-19: escenarios para el futuro como una importante oportunidad de mejora**».



Los datos muestran que las dificultades son mayores en el área rural, donde apenas el 29% de los estudiantes ha tenido vínculos con sus maestros a través de conexiones digitales, cifra que crece hasta el 45% en la zona urbana.

El 50% de docentes del pueblo Tolupeán atribuyen la deserción escolar la falta de recursos tecnológicos como ser la falta de una computadora o teléfono inteligente como medio para poder realizar y enviar los trabajos educativos y con ello continuar con el proceso educativo virtual.

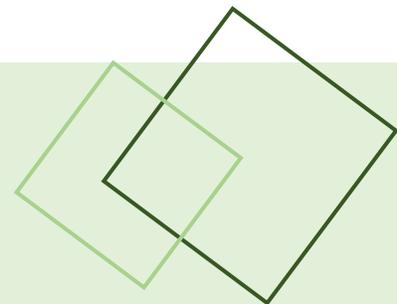
El sistema educativo nacional ha implementado desde marzo de 2020 diversas estrategias para continuar el proceso educativo. Los principales motivos que explican la desigualdad en la conexión a internet están relacionados con la condición de países en vías de desarrollo. Honduras ocupó en 2018 el lugar 34 de 61 países de ingreso medio y bajo analizados por la **Alianza para una Internet Asequible (A4A1)**.

El 88% de padres de familia, docentes y líderes del pueblo Tolupeán, expresan que la conexión a internet representa un gasto económico que no pueden pagar aun cuando se tuviera la conectividad de la red y existiera la energía eléctrica.

En el **Decreto Legislativo 60-2020** publicado en el Diario la Gaceta hace mención del uso de internet para fines educativos será gratuito para el año lectivo en curso 2020 miles de niños, niñas y jóvenes hasta el momento no tiene respuesta positiva con ello.

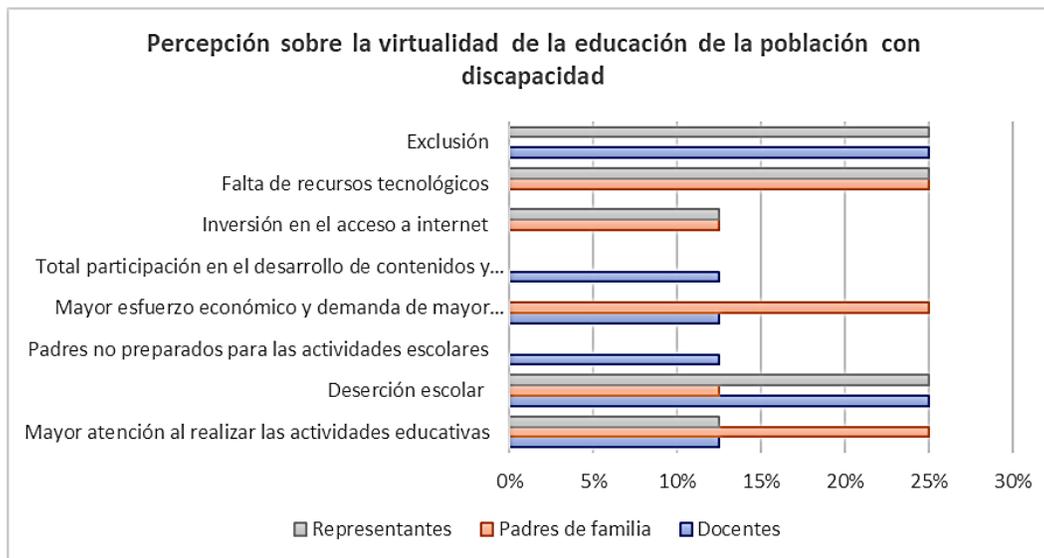
## **7.5. Modalidad Virtual de la población con discapacidad**

El análisis del *Centro de Estudio para la Democracia, CESPAD (2020) “La pandemia COVID19 profundiza la desigualdad social para los sectores más vulnerables”* enfatiza que la educación es uno de los sectores fuertemente golpeados por el COVID-19, en un sistema educativo que se ha caracterizado por ser desigual y excluyente.

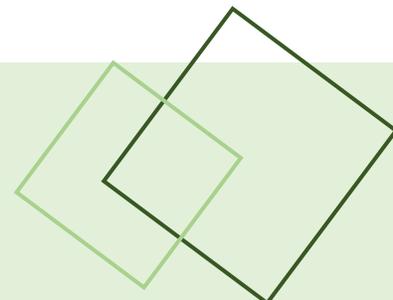


Para el 2019, aproximadamente 900 mil (casi un millón) menores entre 3 y 17 años estaban fuera del sistema educativo. La desigualdad no es sólo económica y social, también es tecnológica. En este contexto de desigualdad, qué posibilidades hay de enfrentar los desafíos educativos desde una situación de cuarentena en el contexto del COVID-19. Las posibilidades son nulas o casi nulas o en todo, caso significa seguir reproduciendo una educación pobre para pobres.

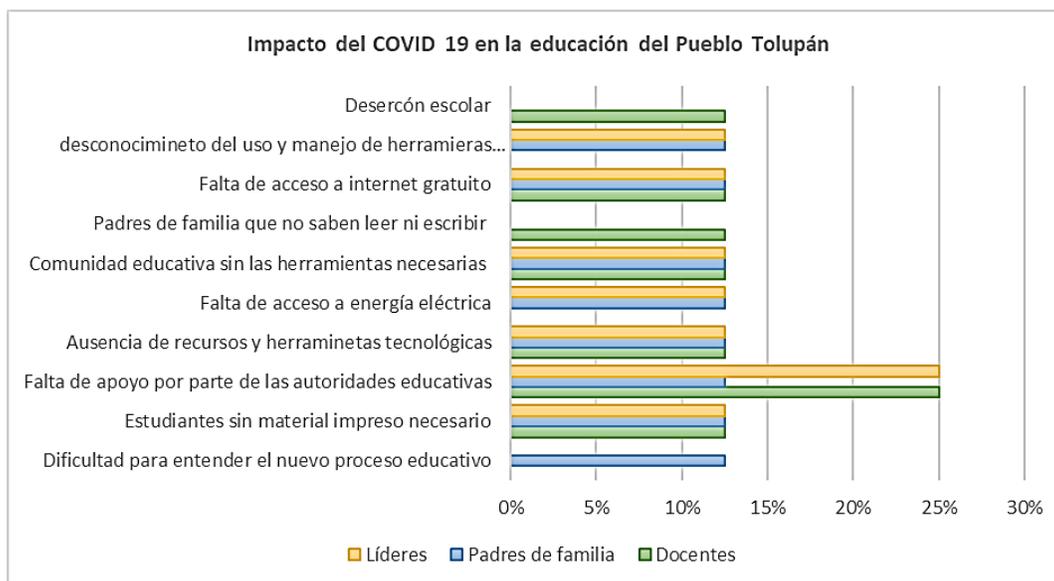
**Gráfico comparativo No.6**



*Fuente: Construcción propia del estudio "impacto de COVID 19 en la educación de personas con discapacidad y pueblo Tolupán" Foro Dakar Honduras 2020.*

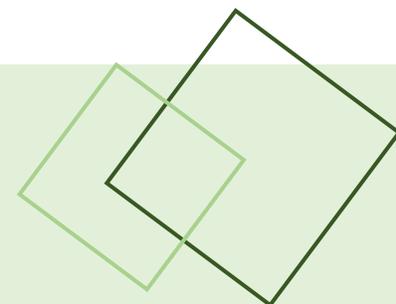


### Gráfico comparativo No.7



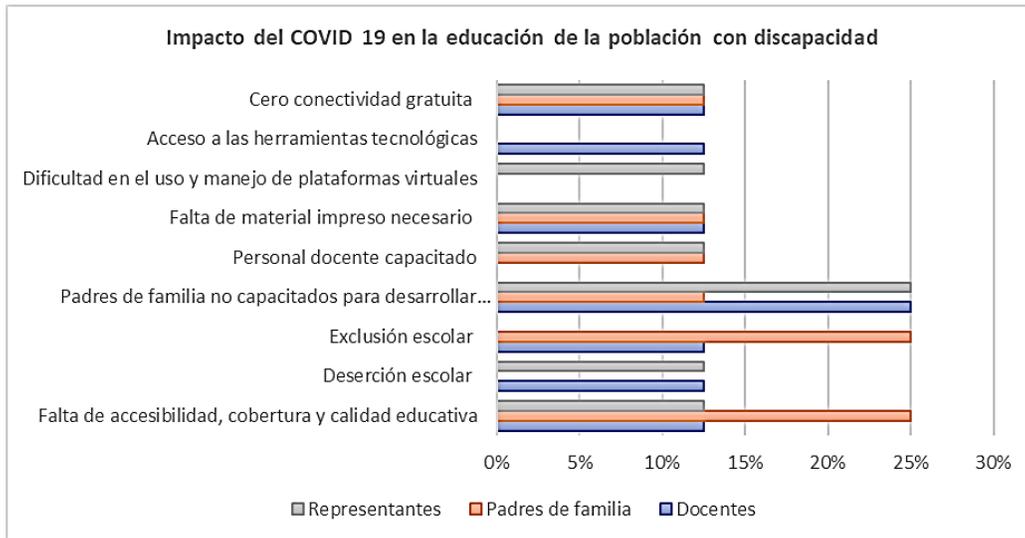
Fuente: Construcción propia del estudio "impacto de COVID 19 en la educación de personas con discapacidad y pueblo Tolupán" Foro Dakar Honduras 2020.

En relación al impacto que ha tenido la pandemia provocada por el COVID-19 en la educación de niños, niñas y jóvenes del pueblo Tolupán un 13% de docentes expresa que la deserción escolar es debido a la falta de acceso a herramientas digitales en la zona rural y específicamente en las comunidades, la niñez no tiene acceso a medios como, celulares inteligentes o computadora para poder conectarse y avanzar en los programas escolares, una situación que hace muy difícil acceder a la educación virtual considerando que todavía existen zonas del país que no cuentan con acceso a energía eléctrica y conectividad a internet gratuito lo cual lo atribuyen en un 65% entre padres de familia, docentes y líderes.



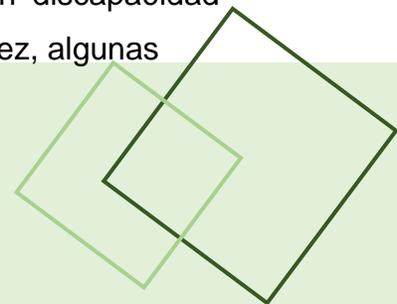
Un 13% docentes, atribuyendo que los niños, niñas y jóvenes en ocasiones no reciben apoyo en las actividades escolares de sus padres debido a que estos no saben leer y escribir, en relación a esto un 13% de padres de familia expresan la dificultad para entender el nuevo proceso educativo, a pesar de esta dificultad, un 39% entre padres, docentes y representantes explican que los estudiantes se encuentran sin material impreso necesario para continuar con el proceso educativo, evidenciando en un 83% la falta de apoyo por parte de autoridades educativas.

**Gráfico comparativo No.8**



*Fuente: Construcción propia del estudio "impacto de COVID 19 en la educación de personas con discapacidad y pueblo Tolupán" Foro Dakar Honduras 2020.*

La falta de accesibilidad cognitiva de entornos digitales. La accesibilidad cognitiva se refiere a que los entornos sean fáciles de usar y entender. Tiene que ver tanto con el contenido (la facilidad de comprender textos e imágenes a vídeos), como con la navegación (la facilidad de navegar por páginas web, instalar y usar aplicaciones o configurar una Tablet). La mayoría de los recursos tecnológicos están diseñados sin tener en cuenta las dificultades de comprensión de las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo o las personas mayores, entre otras. Y, a la vez, algunas



familias tienen escasas competencias digitales que puedan asegurar un uso efectivo de muchos.

Con relación a la accesibilidad cognitiva de las herramientas tecnológicas un 13% correspondiente a representantes confirma y refleja la dificultad en el uso y manejo de plataformas virtuales. Por otro lado, un 63% muestra que los padres de familia no están capacitados para desarrollar tareas educativas con sus hijos y atender las necesidades pedagógicas especiales de los mismos.

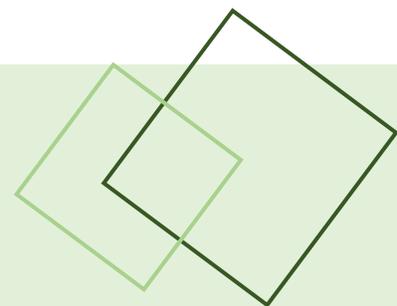
La escasa formación que recibe el profesorado para el apoyo de procesos de aprendizaje a distancia y la falta de equipos y tecnología adecuada es representativo en un 13% y el 51% demuestra la falta de accesibilidad Y cobertura.

## **7.6. Educación a virtual/distancia del pueblo Tolupán**

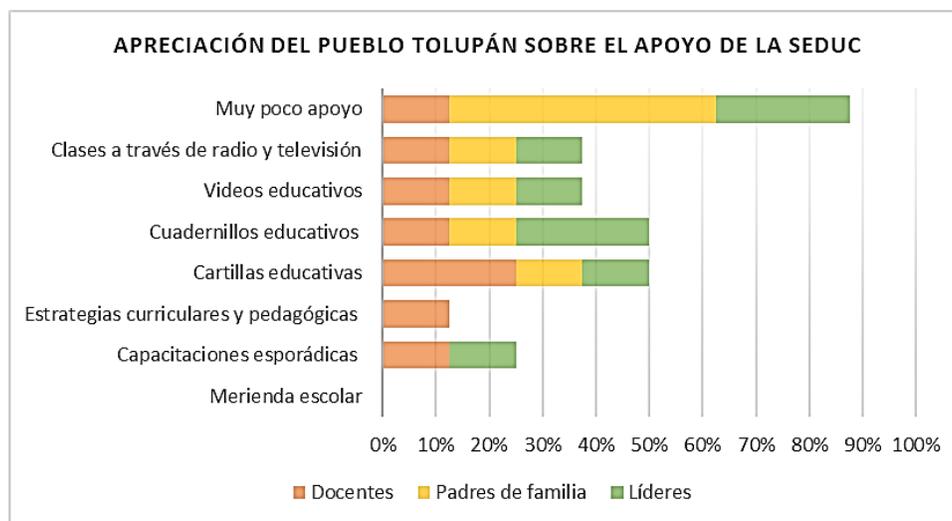
Con relación al apoyo brindado por la Secretaria de Educación se han ofrecido materiales impresos en lengua materna para los pueblos indígenas y afrohondureños que viven en lugares postergados del país.

Cuadernos de trabajo: Esta estrategia que, aunque ha sido parte de los quehaceres de la Subdirección General de Educación Prebásica, en estos momentos es una herramienta que ha permitido la difusión de contenidos y actividades para el aprendizaje del educando en el Nivel de Prebásica.

Respecto a lo anterior, un 100% confirma haber recibido las cartillas y cuadernillos educativos como un medio para la continuación del proceso educativo además un 26% de docentes establece el apoyo por medio de capacitaciones esporádicas.



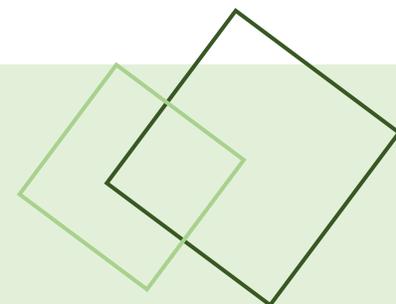
### Gráfico comparativo No.9



Fuente: Construcción propia del estudio “*impacto de COVID 19 en la educación de personas con discapacidad y pueblo Tolupán*” Foro Dakar Honduras 2020.

La Secretaria de Educación según manifiestan autoridades educativas continúan apoyando a las familias mediante el programa de la alimentación escolar y entrega de alimentación bajo los lineamientos y protocolos establecidos de bioseguridad”.

Según un estudio hecho por la *Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán (UPNFM)*, un 33.9% de los docentes hondureños se enlazan en esta pandemia con sus estudiantes a través de las plataformas de YouTube de la Secretaria de Educación, otro 31.9% por las páginas de Facebook, un 25.8% por los canales de televisión y un 14.5% por plataformas como Zoom, *Vásquez S. J., (2020)*.



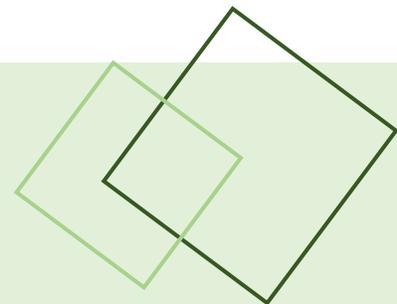
## **7.8. Educación remota desde la perspectiva de docentes, representantes y padres de personas con discapacidad**

La Ley de Equidad y Desarrollo Integral para las Personas con Discapacidad (2005) determina en su artículo 17 que el Estado, mediante los sistemas de educación garantizará el acceso a la educación en todos sus niveles para las personas con discapacidad, tanto en el sistema público como en el sistema privado. Las personas con NEE recibirán su educación en el sistema educativo regular con los servicios de apoyo necesarios. Cuando los estudiantes no puedan satisfacer sus necesidades en las aulas regulares, recibirán la educación en aulas recurso o instituciones especializadas que se equiparen a la enseñanza recibida en los centros regulares.

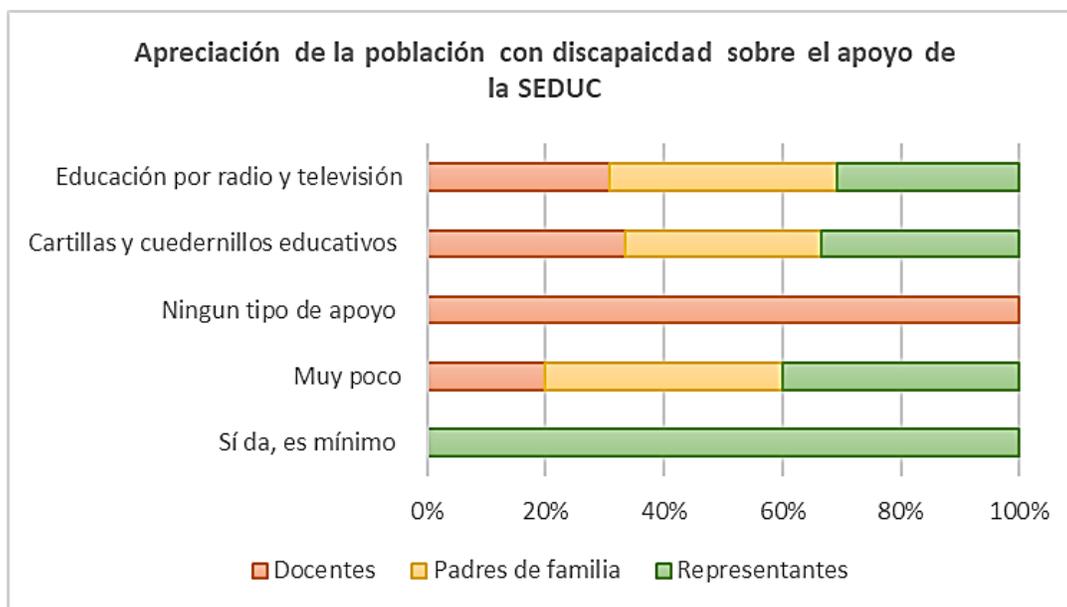
Según la ley fundamental de Educación (2011), la educación para personas con capacidades diferentes o excepcionales es una modalidad de educación que abarca el conjunto de servicios, técnicas, estrategias y recursos pedagógicos destinados a asegurar un proceso educativo integral y flexible para las personas con capacidades especiales o excepcionales, favoreciendo su integración académica y social (artículo 27).

El acuerdo 1365 de 2014 de la Secretaría de Educación prevé la creación de un Equipo de Apoyo Psicopedagógico para brindar orientación y acompañamiento a los docentes para la atención de estudiantes con discapacidad, NEE y talentos excepcionales entre estos destacan: Identificar las necesidades específicas de los educandos mediante la aplicación de evaluaciones diagnósticas, capacitar a los docentes para que puedan diseñar adecuaciones curriculares que cubran las necesidades educativas de los estudiantes con discapacidad, NEE y talentos excepcionales.

Para los estudiantes con NEE el Plan Estratégico del Sector de Educación 2018-2030 promueve buenas prácticas en inclusión educativa a través de las adecuaciones curriculares, las estrategias de enseñanza y el fortalecimiento los apoyos escolares.



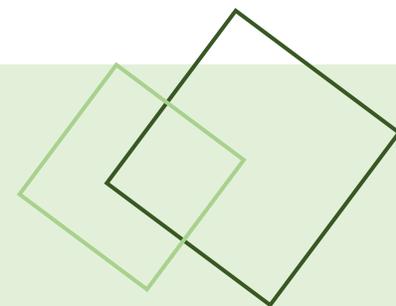
### Gráfico comparativo No.10



Fuente: Construcción propia del estudio "impacto de COVID 19 en la educación de personas con discapacidad y pueblo Tolupán" Foro Dakar Honduras 2020.

La Subdirección General de Educación para las personas con Capacidades Diferentes o Talentos Excepcionales trabaja en la elaboración y distribución de textos adaptados, materiales didácticos y recursos de apoyo.

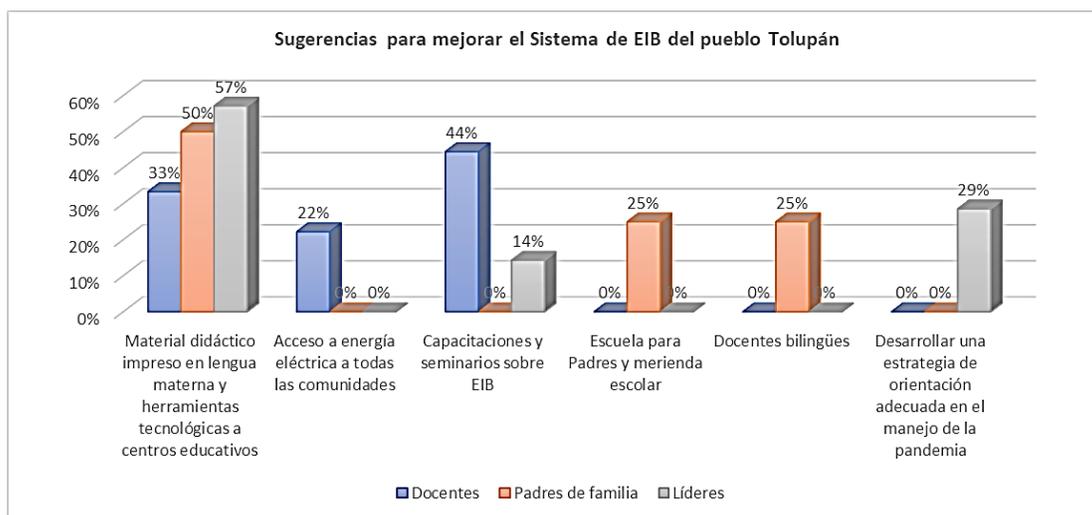
El 39% de padres de familia, representantes y docentes entrevistados confirman lo antes mencionado atribuyendo que durante la modalidad educativa remota han recibido cartillas y cuadernillos de trabajo, por otro lado, un 100% de presentantes reflejan que si han recibido apoyo pero que este ha sido mínimo. el 50% de docentes manifiesta no obtener hasta el momento apoyo por parte de la secretaria de educación para desarrollar el proceso educativo con sus alumnos.



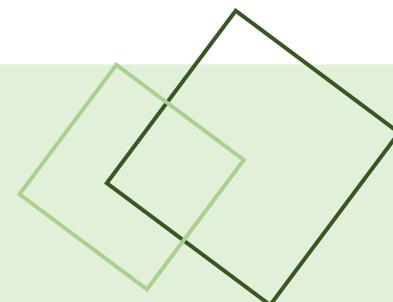
Otro 50% de docentes manifiesta que el apoyo por parte de la Secretaría de Educación es la educación por radio y televisión, así lo confirma padres de familia en un 63%.

Respecto a las formas de exclusión y rezago educativo un 100% de padres de familia y docentes del pueblo Tolupán, atribuyen la creación y desarrollo de materiales didácticos impresos en la lengua nativa y el uso herramientas tecnológicas como una de las principales sugerencias para dar paso a la inclusión educativa de los pueblos, principalmente de las comunidades que se encuentran en zonas alejadas del país, así lo confirma un 25% de docentes; Por otro lado un 58% de docentes y líderes de las comunidades instan a las autoridades educativas a desarrollar capacitaciones y seminarios sobre la Educación Intercultural Bilingüe y su importancia. (obsérvese el grafico No.11 a continuación)

**Gráfico comparativo No.11**



*Fuente: Construcción propia del estudio "impacto de COVID 19 en la educación de personas con discapacidad y pueblo Tolupán" Foro Dakar Honduras 2020.*

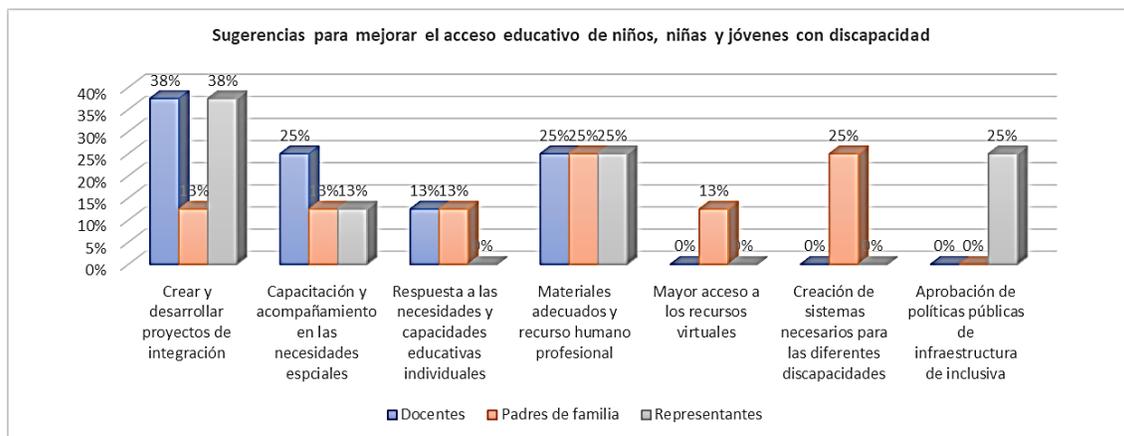


un 25% de padres de familia sugieren y consideran necesario contar con docentes capacitados para desarrollar el proceso Educativo Intercultural Bilingüe, y debido a la modalidad educativa a distancia o virtual se ha convertido en desafíos enfrentados, un 29% de líderes reflexiona y cree preciso desarrollar estrategias de orientación adecuada en el manejo de la pandemia

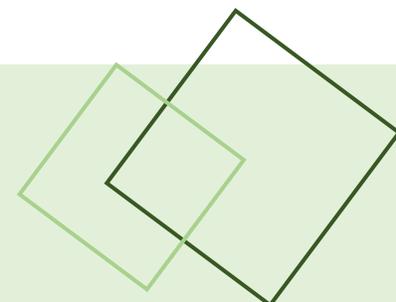
### Lograr el acceso educativo virtual de las personas con discapacidad

Las personas con discapacidad requiere que el material de las clases sea acorde a sus habilidades y nivel cognitivo para realmente adquirir aprendizajes para 75% de docentes y padres de personas con discapacidad expresan que se requiere el uso de materiales adecuados y recurso humano profesional esencialmente como la principal sugerencia al Estado de Honduras y particularmente a las autoridades educativas como parte de la inclusión educativa de las personas con discapacidad.

**Gráfico comparativo No.12**



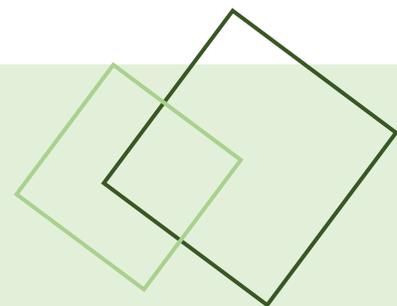
Fuente: Construcción propia del estudio "impacto de COVID 19 en la educación de personas con discapacidad y pueblo Tolupán" Foro Dakar Honduras 2020.



Al mismo tiempo, el modo de presentar la información, las estrategias de enseñanza y los materiales de las clases en línea también debe de tener adecuaciones. Accesibilidad pedagógica significa atender a las necesidades educativas de la diversidad y ajustarse a las mismas. Esto quiere decir que se deberán de planificar actividades y metodologías didácticas e inclusivas para los alumnos con discapacidad.

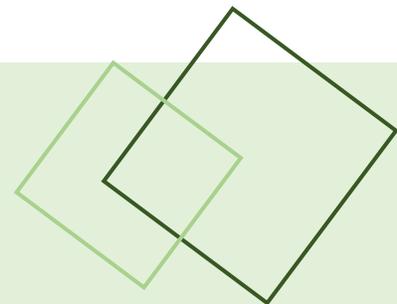
El 51% de padres de familia, representantes y docentes expresan la necesidad de capacitación y acompañamiento en las necesidades especiales y pedagógicas de sus hijos con discapacidad, y el 13% sugiere el acceso a recursos virtuales y lograr con ello mayor participación y continuación del proceso educativo virtual.

Para el 25% de representantes de padres y familias de personas con discapacidad, es indispensable la aprobación de políticas públicas de infraestructura inclusiva,

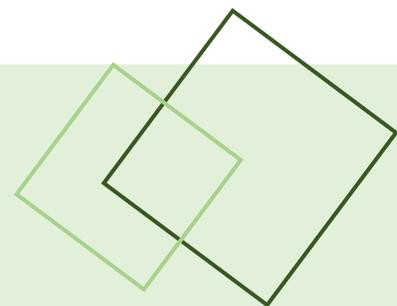


## PITULO VIII: CONCLUSIONES

1. Los efectos del COVID 19 en el acceso a la educación es visible y hay datos sobre la población que por pobreza, falta de energía eléctrica, falta de conectividad a Internet, o porque no se tienen los recursos para pagar los servicios de conectividad los estudiantes no puedan conectarse, es claro que no es suficiente la conectividad eléctrica o de Internet los estudiantes deben de contar con los dispositivos , las familias no pueden con un solo ordenador hacer teletrabajo y también que los niños realicen los deberes educativos.
2. Los desafíos enfrentados durante la pandemia de la COVID-19 evidentemente hace que la calidad de la enseñanza y de los aprendizajes como uno de los puntos centrales del proceso educativo, sobre todo ahora con la nueva modalidad educativa esté en juego y dependa de las herramientas y recursos tecnológico como medios de acercamiento y acceso al sistema educativo. Por ello, mejorar la calidad, el acceso y cobertura educativa es un reto complejo y multifactorial que requiere de un esfuerzo sistemático por parte de todos los actores y sustancialmente del Estado de Honduras; por medio de la SEDUC para el desarrollo de acciones inmediatas que aseguren la calidad de los aprendizaje, fortalecimiento y desarrollo de competencias y habilidades para la vida, mediante la defensa y exigibilidad del Derecho humanos a la Educación pública, gratuita, inclusiva y de calidad.
3. La falta de energía eléctrica, el acceso a conectividad y la falta de herramientas tecnológicas de la población con discapacidad y particularmente en algunas zonas del país donde se encuentran los pueblos originarios se está jugando un papel fundamental de afectación al acceso educativo de los niños, niñas y adolescentes de la población Tolupan del país , estas carencias descritas en gran medida afecta el desarrollo educativo e integral, evidenciando que la población vulnerable y de escasos recursos económicos están siendo excluidos por no tener respuesta del Estado.

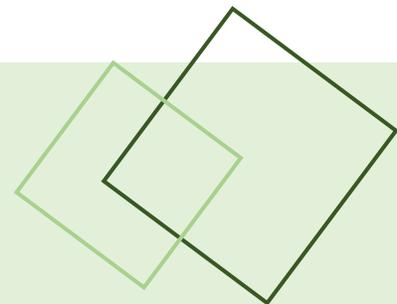


4. Incluir la dotación, el uso y manejo de las tecnologías de la información y comunicación como herramienta de uso habitual en las aulas y hoy dada las circunstancias por la pandemia del COVID-19 y el confinamiento en casa debe de ser una prioridad del Estado de Honduras, buscar estrategias y mecanismos que permitan llegar a todos los niños, niñas y adolescentes de forma equitativa al sistema educativo.
5. Decisivamente, contemplar la colaboración del trinomio en el proceso educativo como un valor en sí mismo, sin duda permitirá el desarrollo educativo a través de grandes esfuerzos de los docentes en la adaptación de contenidos y tareas vinculados a su contexto familiar y del hogar; A pesar de no contar con los materiales, herramientas y recursos necesarios las fortalezas de las familias y su contexto ha demostrado que las buenas alianzas entre la familia y la escuela son fundamentales para el desarrollo de cada uno de los involucrado, se ha manifestado que el aprendizaje y la resiliencia para plantear nuevos modelos y prácticas más inclusivas son una forma de no dejar a nadie atrás.



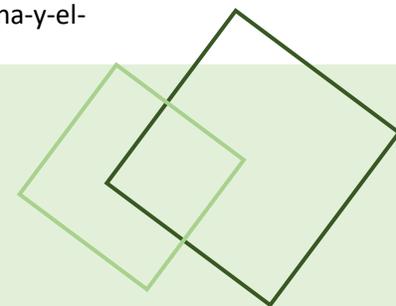
## CAPITULO IX: RECOMENDACIONES

1. Capacitar docentes en estrategias de enseñanza-aprendizaje no presenciales (principalmente, virtuales y uso de materiales auto formativos), y gestionar para cada maestro en servicio, acceso a internet en condiciones extremadamente favorables, así como también desarrollar y distribuir materiales impresos auto formativos, dando prioridad a los centros educativos ubicados en lugares de baja conectividad y acentuadas condiciones de pobreza.
1. Se hace necesaria la búsqueda de acciones estratégicas que permitan la dotación de herramientas y recursos tecnológicos en todas las zonas del país que aún no cuentan con energía eléctrica, asimismo que las compañías de telefonía cumplan con el compromiso social de brindar internet gratuito a todos los niños, niñas y adolescentes en situación de vulnerabilidad hasta que se retorne a las clases de forma presencial, garantizando con ello que estos niños tengan acceso y continúen desarrollando su proceso educativo.
2. Es necesario redoblar esfuerzos y aumentar las inversiones en educación a distancia para que los programas de educación lleguen a población más vulnerable y a las comunidades indígenas con calidad y pertinencia cultural, proporcionar y mejorar la conectividad digital, el abastecimiento pertinente por parte de las autoridades educativas de equipos (computadores, tabletas, teléfonos móviles, etc.) y medios (radio, televisión, internet, etc.) junto con material impreso y otras ayudas educativas para poder continuar con el proceso educativo.
3. Sin duda la colaboración y apoyo de todos los actores involucrados en el proceso educativo como ser autoridades educativas, padres de familia, docentes y alumnos son parte esencial y fundamental para que este vaya en dirección paralela, y de forma eficiente y eficaz, hoy más que nunca se ha evidenciado el papel fundamental de trabajar conjuntamente por el logro de los aprendizajes de los niños y niñas sin dejar a nadie atrás, a pesar de todas las dificultades cada uno de estos actores deben de buscar las acciones estratégicas en función del acceso y calidad y cobertura educativa.



## REFERENCIA BIBLIOGRAFICA.

- (2019). Obtenido de [http://transparencia.se.gob.hn/media/documents/planeacion/planes/PESE\\_2018-2030\\_Aprobado\\_CNE\\_11\\_abril\\_2019\\_02.pdf](http://transparencia.se.gob.hn/media/documents/planeacion/planes/PESE_2018-2030_Aprobado_CNE_11_abril_2019_02.pdf)
- Burgos, V. G. (2020). *Tiempo Digital*. Obtenido de <https://tiempo.hn/maestra-recorre-kilometros-mula-educar-estudiantes/>
- Castellanos, R. R. (2010). Obtenido de <https://www.google.com/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=&ved=2ahUKEwjO6pOanpDtAhVBmlkKHWJUAwkQFjAAegQIBxAC&url=http%3A%2F%2Fwww.cervantesvirtual.com%2Fobra%2Festado-de-la-educacion-en-honduras%2F262ba1ca-c503-11e1-b1fb-00163ebf5e63.pdf&usg=AOvVaw2i1>
- CEPAL. (2020). *Estudio Económico de América Latina y el Caribe*. Obtenido de [https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/46070/12/EE2020\\_Honduras\\_es.pdf](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/46070/12/EE2020_Honduras_es.pdf)
- CEPAL-UNESCO. (agosto de 2020). Obtenido de [https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/45904/1/S2000510\\_es.pdf](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/45904/1/S2000510_es.pdf)
- Crosso. (2014). Obtenido de <http://www.fosdeh.com/2017/10/honduras-persona-pobre-multidimensional-muestraalrededor-siete-indicadores-carencia/>
- Crosso. (2014). Obtenido de <http://www.fosdeh.com/2017/10/honduras-persona-pobre-multidimensional-muestraalrededor-siete-indicadores-carencia/>
- Editorial, M. (13 de mayo de 2020). *Dinero hn*. Obtenido de <http://dinero.hn/pobreza-en-honduras-aumentara-a-578-por-el-covid-el-peor-nivel-en-latinoamerica-cepal/>
- Educación, P. E. (2019). Obtenido de [http://transparencia.se.gob.hn/media/documents/planeacion/planes/PESE\\_2018-2030\\_Aprobado\\_CNE\\_11\\_abril\\_2019\\_02.pdf](http://transparencia.se.gob.hn/media/documents/planeacion/planes/PESE_2018-2030_Aprobado_CNE_11_abril_2019_02.pdf)
- Experiencia Transformadora en la Formación Docente: de las Aulas a las Pantallas en Tiempos de Pandemia*. (2020). Obtenido de <https://socialinnovasciences.org/ojs/index.php/sis/article/view/35/41>
- Fonseca, R. S. (5 de agosto de 2019). Obtenido de [https://www.fundacioncarolina.es/wp-content/uploads/2019/08/AC\\_16.pdf](https://www.fundacioncarolina.es/wp-content/uploads/2019/08/AC_16.pdf)
- Gaceta. (2005). Obtenido de <http://www.unesco.org/education/edurights/media/docs/aec3346f7feab94d4d17b704a5569ea2c46a9f.pdf>
- Gaceta, L. (2014). Obtenido de [http://www.transformemoshonduras.com/ES/docs/leyes\\_reglamentos\\_edu/Reglamento%20Educacion%20Inclusiva%20Version%20Final%20EN%20DISCUSIoN.pdf](http://www.transformemoshonduras.com/ES/docs/leyes_reglamentos_edu/Reglamento%20Educacion%20Inclusiva%20Version%20Final%20EN%20DISCUSIoN.pdf)
- GEM Report PEER*. (2020). Obtenido de <https://education-profiles.org/es/america-latina-y-el-caribe/honduras/~inclusion>



Guzmán, N. G. (2020). Obtenido de <https://medium.com/@nataliagarzaguz/educación-virtual-para-personas-con-discapacidad-intelectual-275601ea4fbb>

Inclusión, P. (2020). Obtenido de [https://www.plenainclusion.org/sites/default/files/el\\_derecho\\_a\\_la\\_educacion\\_durante\\_el\\_covid19.pdf](https://www.plenainclusion.org/sites/default/files/el_derecho_a_la_educacion_durante_el_covid19.pdf)

Inclusiva, P. d. (2019). Obtenido de <https://sgpr.gob.hn/SGPR.Admin2019/Content/Uploads/repositorio/637342237341771951-3.1>

*La Gaceta*. (2014). Obtenido de [https://www.tsc.gob.hn/web/leyes/Ley\\_lengua\\_de\\_señas\\_hondureña\(lesho\).pdf](https://www.tsc.gob.hn/web/leyes/Ley_lengua_de_señas_hondureña(lesho).pdf)

Maldonado, E. (2018). Obtenido de [https://www.scielo.sa.cr/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1409-47032018000300285#B6](https://www.scielo.sa.cr/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1409-47032018000300285#B6)

Naciones Unidas. (2007). *Declaración de Las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas*. Obtenido de [https://www.un.org/esa/socdev/unpfii/documents/DRIPS\\_es.pdf](https://www.un.org/esa/socdev/unpfii/documents/DRIPS_es.pdf)

OHCHR. (2020). Obtenido de [https://www.google.com/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=&cad=rja&uact=8&ved=2ahUKEwjpr6T1xYftAhVDp1kKHfTbDz0QFjAGegQIChAC&url=https%3A%2F%2Fwww.ohchr.org%2FDocuments%2FIssues%2FI Peoples%2FOHCHRGuidance\\_COVID19\\_IndigenouspeoplesRights\\_ES.pdf&usg=AOvV](https://www.google.com/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=&cad=rja&uact=8&ved=2ahUKEwjpr6T1xYftAhVDp1kKHfTbDz0QFjAGegQIChAC&url=https%3A%2F%2Fwww.ohchr.org%2FDocuments%2FIssues%2FI Peoples%2FOHCHRGuidance_COVID19_IndigenouspeoplesRights_ES.pdf&usg=AOvV)

OMPI. (2013). *PORTAL DE PI DE LA OMPI*. Obtenido de <https://wipolex.wipo.int/es/text/302980>

Organización Mundial de la Propiedad Intelectual OMPI. (2013). *PORTAL DE PI DE LA OMPI*. Obtenido de <https://wipolex.wipo.int/es/text/302980>

PEER, G. R. (2020). Obtenido de <https://education-profiles.org/es/america-latina-y-el-caribe/honduras/~inclusion>

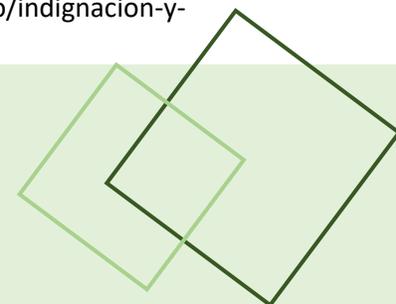
*Portal de Transparencia Secretaría de Educcaión*. (2019). Obtenido de [http://transparencia.se.gob.hn/media/documents/planeacion/planes/PESE\\_2018-2030\\_Aprobado\\_CNE\\_11\\_abril\\_2019\\_02.pdf](http://transparencia.se.gob.hn/media/documents/planeacion/planes/PESE_2018-2030_Aprobado_CNE_11_abril_2019_02.pdf)

*portaleducoas*. (Junio de 2020). Obtenido de <https://portal.portaleducoas.org/sites/default/files/nw/docs/RESUMEN%20%20Acciones%20Honduras%20%20en%20Marco%20COVID%20%2019%20Junio%202020.pdf>

Ricardo Morales Ulloa y António M. Magalhães. (2013 ). Obtenido de [https://www.google.com/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=&ved=2ahUKEwiHoJbm15HtAhWfo1kKHRJ7CqkQFjAAegQIBRAC&url=https%3A%2F%2Fwww.camjol.info%2Findex.php%2FPARADIGMA%2Farticle%2Fview%2F1422%2F1243&usg=AOvVaw24hG\\_U7Y\\_jHejpejDAoLw](https://www.google.com/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=&ved=2ahUKEwiHoJbm15HtAhWfo1kKHRJ7CqkQFjAAegQIBRAC&url=https%3A%2F%2Fwww.camjol.info%2Findex.php%2FPARADIGMA%2Farticle%2Fview%2F1422%2F1243&usg=AOvVaw24hG_U7Y_jHejpejDAoLw)

Romero, L. (s.f.). Obtenido de [https://prezi.com/b\\_c\\_ni8eo3\\_q/desafios-en-la-educacion-que-enfrenta-honduras/](https://prezi.com/b_c_ni8eo3_q/desafios-en-la-educacion-que-enfrenta-honduras/)

Salomón, L. (Febrero de 2018). *Nueva Sociedad*. Obtenido de <https://nuso.org/articulo/indignacion-y-crisis-politica-en-honduras/>



Sciences, S. I. (2020). *Experiencia Transformadora en la Formación Docente: de las Aulas a las Pantallas en Tiempos de Pandemia*. Obtenido de <https://socialinnovasciences.org/ojs/index.php/sis/article/view/35/41>

SDGEPIAH. (s.f.). Obtenido de <https://sdgepiah.wordpress.com/eib/>

Staff, F. (2020). *Centroamérica Forbes* . Obtenido de <https://forbescentroamerica.com/2020/08/18/unos-800000-ninos-hondurenos-en-riesgo-de-abandonar-sus-estudios-por-covid/>

TNH. (2020). Obtenido de <https://tnh.gob.hn/2020/05/09/gobierno-implementa-estrategia-te-queremos-estudiando-en-casa-para-ensenanza-por-internet-tv-y-radio/>

UAR, U. y. (Junio de 2020). Obtenido de <https://reliefweb.int/sites/reliefweb.int/files/resources/El%20derecho%20a%20la%20educaci%C3%B3n%20en%20tiempos%20de%20crisis%20-%20alternativas%20para%20la%20continuidad%20educativa.pdf>

UPNFM. (2017). Obtenido de <https://www.upnfm.edu.hn/index.php/el-proyecto-de-educacion-intercultural>

Vásquez, D. (Mayo-junio de 2020). *Nueva Sociedad*. Obtenido de <https://nuso.org/articulo/honduras-en-el-abismo/>

Vásquez, S. J. (2020). *La Prensa* . Obtenido de <https://www.laprensa.hn/honduras/1391173-410/conclases-por-televisi%C3%B3n-y-otros-medios-llegan-al-80-de-estudiantes>

Xinhuanet. (2020). *Xinhua Español* . Obtenido de [http://spanish.xinhuanet.com/2020-08/10/c\\_139277767.htm](http://spanish.xinhuanet.com/2020-08/10/c_139277767.htm)

